Jueves 20 de Febrero de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 5—Núm. 1,026

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes	Ps.	2 "	moneda nacional.
Por 6 meses	"	10.50	" "
Por un año	"	20 "	" "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Almanaque

FEBRERO 20.

Los santos mártires Potamio y Nemesio, en la isla de Chipre.
San Eleuterio, obispo y mártir en Constantinopla.
El tránsito de san Sadoth, obispo, y de otros ciento veinte y ocho, en Persia.
San Leon, obispo, en Catania de Sicilia.
San Euquerio, obispo de Orleans, en el mismo dia.
San Eleuterio, obispo y confesor, en Tournay de Francia.

Efemérides.

1812—Victoria de Salta obtenida por el general Belgrano sobre las fuerzas del general D. Pio Tristan.

1827—Victoria de Ituzaingó ganada por el general Alvear en territorio brasilero, á la márgen del rio que le dió su nombre, contra las fuerzas del imperio mandadas por el marqués de Barbacena. Estas eran en número de 12000 soldados, siendo los nuestros 7000 sin contar como 2000 gauchos que mandaba el general Lavalleja. Ha sido una de las batallas mas sangrientas. Quedaron en nuestro poder dos banderas y un estandarte. El resultado fué la creacion de la provincia que el Brasil habia usurpado y que llamó Cisplatina en República independiente.

1865—Tratado de paz entre el brigadier general Flores, gefe del ejército libertador, el Sr. Paranhos ministro del Brasil y D. Tomás Villalba á nombre del gobierno de Montevideo, que pone término á la guerra civil.

EL SIGLO

El crimen de ayer

Fieles á nuestros principios que jamas transijen con el asesinato, y que son los de todo hombre honrado, condenamos el horroroso crimen perpetrado ayer en la persona del General Flores y hacemos votos porque la justicia caiga sobre los malvados.

En estos paises eternamente sacudidos por las disenciones de partido y que mas de una vez han visto hundirse un puñal para conseguir el triunfo, no puede, no debe haber sinó una condenacion unánime y tremenda para el que escarnece la moral y agrega una pájina horrible á nuestra historia ejerciendo una bárbara venganza.

El crimen de ayer, que como era natural causó un sacudimiento indescriptible, crimen que ha sublevado general é inmensa indignacion entre nacionales y estranjeros, premeditado, cumplido del modo mas villano, es tanto mas odioso cuanto que el General Flores se habia despojado ya voluntariamente del mando para refugiarse en el hogar doméstico como un simple ciudadano.

Y no se diga que ese paso ocultaba la aspiracion de volver al poder por eleccion de las Cámaras. Era en efecto el candidato declarado ya por la prensa y que sin duda reunia los votos de los Representantes; pero estaba en la conciencia de todos, que solo ambicionaba vivir tranquilo y en tal deseo habiera renunciado inmediatamente.

Pero el crimen es ciego y no se pára en esas consideraciones; quiere sangre y á ese único objeto se dirije.

Lo que ha conseguido es aterrorizar á un pueblo y llevar el luto á una familia desventurada; pero pasado el primer momento de estupor que ocasiona la sangre traidoramente derramada, cada hombre ha sido un juez inexorable y un soldado que ha evitado el conflicto que todos calculaban ocurriera como consecuencia del asesinato.

Por nuestra parte, confiamos absolutamente en que el órden no será alterado, y llenos de tristeza invocamos al Todo poderoso para que derrame el consuelo en la desolada viuda, hijos y amigos de la víctima.

D.

Hé aqui la proclama que con motivo de este triste suceso dió al pueblo el Gefe actual de la Nacion:

AL PUEBLO.

Orientales!

El Libertador de la República Oriental, el esclarecido ciudadano Venancio Flores, acaba de caer en las calles de Montevideo, cobardemente asesinado por los verdugos cuyas manos fueron manchadas por la carniceria salvaje de Quinteros.

En los anales de nuestra agitada historia, no hay ejemplo de un crimen tan infame, tan bárbaro.

La reaccion blanca ha manchado el dia de hoy con ese atentado sin nombre; pero el pueblo de la gloriosa tradicion de Montevideo, al recojer en sus brazos el cadáver inanimado de Venancio Flores, sofocó la revolucion que se intentaba hacer triunfar á nombre de los crímenes que forman el patrimonio de esa gavilla de asesinos.

Ciudadanos!

Si bien tenemos que llorar la pérdida de una vida preciosa y que derramar lágrimas sobre una tumba por siempre querida, cábeme la satisfaccion de anunciar al pueblo que la revolucion fué inmediatamente sofocada, y que el imperio de la autoridad no ha dejado de existir un solo instante.

Pero eso no basta.

Es preciso que en este momento supremo, los que no quieran esponerse á ser alevosamente asesinados, ó ver á sus hijas y esposas violadas por los apóstoles de la barbarie, el pueblo en masa acuda á rodear la primera autoridad del pais para ayudar á afianzar el órden y la tranquilidad pública.

Montevideo, febrero 19 de 1868.
PEDRO VARELA.

Ituzaingó.

El 20 de Febrero está señalado en las repúblicas del Plata como un gran dia para los soldados de la libertad, pues en él tambien se conmemora la célebre jornada en que argentinos y orientales salvaron el pabellon de la patria paseándolo victorioso sobre las huestes del imperio.

Ituzaingó es una de nuestras mas puras glorias y como no creemos que las conveniencias del momento nos las deban hacer abdicar, saludamos con orgullo la memoria de sus héroes.

F. y A.

El curso forzoso.

Ya que la Cámara de RR. tomó la iniciativa de la medida que aconsejamos en nuestro número del domingo ppdo., haciendo mocion para que se prohiba al Poder Ejecutivo declarar de curso forzoso los billetes de Banco, á partir del 1.° de Junio del presente año, creemos útil hacer notar la conveniencia que hay en activar esta resolucion, porque es casi indispensable que sea acordada y publicada antes de la salida del paquete inglés, para dar á los Bancos el tiempo de arbitrar los medios que deben tener de hacerse de moneda de oro en los mercados estrangeros, como el Brasil y Europa, sin esponerse á fuertes quebrantos.

Es verdad que el mismo decreto no les permitia contar con mas espera, pero todo lo que puede hacerse para facilitar las operaciones de nuestros Bancos no debe dejar de hacerse en el mismo interés de la comunidad.

Con alguna actividad por parte de la Comision y buena voluntad del Gobierno, esta es una cuestion que podrá resolverse en pocos dias, y luego dar tiempo al comercio y á los Bancos para anunciarlo á sus comitentes y corresponsales.

Insistimos en que se resuelva á la mayor brevedad, porque estamos convencidos que una vez sancionada esta mocion, el premio del oro ha de bajar en el acto al 5 ó 6 p% —en lugar del 12 p% que se pide hoy.

Interesa mucho pues que se resuelva el punto sin demora alguna, y de aqui pocos dias, pues tenemos en la semana entrante tres dias de fiesta, lo que podrian demorar una resolucion que importa hacer conocer antes de la salida del Packet.

A.

Inmigracion, Navegacion y Estadística.

(AÑO DE 1867.)

Hemos recibido un interesante folleto publicado por el Sr. D. Lucio Rodriguez, gerente de la oficina central de inmigracion, que contiene algunos datos y cuadros estadísticos presentados con mas órden y método que los publicados hasta hoy y que demuestran una contraccion y buena voluntad para hacer bien, que son dignas de elogio.

El Sr. D. Lucio Rodriguez, laborioso, cuidadoso en su trabajo, ha dado con su dedicacion y perseverancia mucho interés á una oficina de segundo órden á la cual supo dar bastante interés. Así es como la inteligencia puede dar importancia á cualquier ramo, sacando partido de todo lo que pueda realzarlo.

Amantes de todo lo que tiende á hacer conocer mejor el país, por medio de informes ciertos y de la estadística comparada, trataremos de estractar aqui algunos de los datos mas interesantes que nos suministra esta publicacion, acompañándolos con nuestras apreciaciones.

Del informe anual del año 1867 presentado por el gerente, autor del folleto, á la Comision central directiva de inmigracion, y de los cuadros que acompañan dicho informe, resulta que el *movimiento de entrada* de los inmigrantes (pues del movimiento de *salida* no trata el autor) ha sido el siguiente:

Procedentes de Italia	6,9 2	
Idem de España	3,783	
Por los paquetes de Europa y del Brasil	2,886	
Procedentes de Francia	1,565	
Idem de Inglaterra	1,065	
Idem de Alemania	438	
Idem de varios paises	562	17,381
De la república Argentina y del Paraguay han entrado (contando la gente de los ejércitos)		9,745
Total		27,126

En el año anterior, el movimiento de entradas de Europa solo alcanzó á 9,327—es decir 8,000 menos que en el año próximo pasado.

Entre tanto, debemos observar aqui que el total de pasageros llegados á nuestro puerto, no lo componen únicamente lo que podria llamarse propiamente *inmigrantes*, sino los viageros de todas condiciones, desde el dependiente ó artesano que viene aqui para tomar colocacion en una casa de comercio, ó para trabajar en su oficio, hasta el negociante y el agente diplomático—distincion que es útil establecer, para no confundir los puros viageros con los inmigrantes propiamente dichos que hacen el objeto de los trabajos de la Comision de inmigracion.

Esta misma observacion se halla demostrada por el hecho, que sobre la enorme cantidad de 17,381 pasageros entrados, solo 1,913 solicitaron ocupacion de dicha oficina—es decir once por ciento de los que llegaron á nuestro puerto.

De estos 1,913 inmigrantes habia:

730 Sin profesion.
484 Labradores.
462 Artesanos.
237 Dependientes y peones.

Repartiéndose en 1,744 hombres, 92 mujeres y 79 niños.

Los inmigrantes pedidos de la capital y departamentos se reparten en las profesiones siguientes:

Sirvientes y cocineros de ambos sexos	1,514
Pastores	377
Labradores	284
Dependientes	121
Artesanos	290
Total	2,586

En resumen: 1,913 son los que solicitaron ocupacion de la Comision; 187 los que fueron alojados y mantenidos por ella; 2,586 los pedidos de la capital y departamentos; 1,802 los colocados por indicacion de la Comision.

El Sr. D. Lucio Rodriguez observa que los 784 pedidos que ha dejado de satisfacer la Comision coinciden con el número de 730 inmigrantes *sin profesion* y difíciles de colocarse, que hacen parte de los 1,913 que pidieron ocupacion ó alojamiento, y desde luego hace notar que este dato confirma el hecho conocido que los *jornaleros* (hombres de trabajo, *hommes de peine*) y artesanos, como las sirvientas, pastores y familias de labradores son los mas pedidos. En efecto, toda esa plebe sin profesion ni amor al trabajo que se dirige á estas playas con la esperanza de lucrar entre nosotros, se equivoca mucho y solo pasará miseria aquí como la pasan en todas partes los que no saben utilizar sus brazos ó su inteligencia y ganarse la vida, como dice el Evangelio, *con el sudor de su frente.*

El Sr. Rodriguez presenta el cuadro muy halagüeño de los pasageros entrados, alcanzando al número de 27,126, pero la falta de datos sobre la *salida* de los pasageros, no permite apreciar ese movimiento en sus resultados como lo hemos hecho notar antes con tanta frecuencia en el *Siglo* y con demostraciones que el Sr. Rodriguez, sin duda por equivocacion, atribuye á otro colega.

Sin embargo, el interes que presenta la estadística exacta y minuciosa de este movimiento de entrada y salida, deberia merecer mas atencion por parte de la autoridad, pues nada mas facil que obtener ese dato de las agencias de vapores y de los capitanes de buques, desde el momento que no tienen interes alguno para ocultar el verdadero número. Para obtener ese dato, bastaria que la autoridad lo exigiese de la capitania del puerto, pero hasta hoy no ha querido sin duda manifestar esa necesidad, lo cual nos priva de un dato importante.

En otra seccion de su folleto el Sr. D. Lucio Rodriguez se ocupa de la *Estadística civil*, el verdadero punto de arranque y base fundamental de toda estadística.

Sentimos decirlo, pero no nos encontramos de acuerdo con el autor, en varios puntos, ni con los modelos por él presentados; sin embargo, haremos justicia á la buena voluntad con que trata el Sr. Rodriguez de preparar trabajos semejantes, de los cuales siempre se podrá sacar algun provecho.

Es buena la idea de los *modelos* levantados por la administracion para servir á la confeccion de la estadística, idea que siempre hemos recomendado porque jamás podrá haber estadística sin ese trabajo prévio que debe ser obra de la mesa estadística central, y recordamos haberlo observado verbalmente en estos términos al mismo Sr. Rodriguez. Es bueno adoptar un método muy conciso, como dice, pero no se deben abandonar tampoco los datos mas precisos, cual es por ejemplo la edad de los niños nacidos en el país, porque este no es un dato de pura curiosidad, sinó de mucha importancia en caso de cualquier duda ó cuestion en materia de derecho y de sucesion; mas bien abandonariamos la cáfila de las 16 columnas espresando la nacionalidad de los padres y madres, que la edad fija y precisa de los recien nacidos, pudiendo reducirse las 16 columnas en cuestion á 4 que espresen solamente estas divisiones: *orientales, estranjeros.*

En materia de *estadística civil*, la de los *bautismos* no corresponde á la necesidad requerida, pues lo que necesita saber el Estado, es cuantos niños nacieron en el país, cada año, cada mes, cada dia, lo que jamas podrá deducirse de la estadística de *los bautismos*, porque quedan los no bautizados aun y los que no son católicos fuera del movimiento general. La estadística de los bautismos es una estadística *religiosa*, pero no una estadística *civil*, y lo que necesita el pais es esta última, de la cual la de los bautismos no es mas que una simple subdivision. Este es el motivo que nos ha impulsado siempre á pedir la creacion de un *Registro de Estado Civil*, porque sin este registro, jamas se podrá tener una idea del movimiento de reproduccion de la poblacion, jamás podremos conocer los progresos de los nacimientos sobre las defunciones, por ejemplo, ni mas tarde establecer con seguridad la verdadera posicion de estado de los ciudadanos.

Conocemos la repulsion que á la formacion de ese Registro opone el clero, el cual no vé mas que el interés de la predominancia religiosa sin preocuparse para nada de las poderosas razones de derecho y de equidad que guian á los pueblos; sinembargo, podemos asegurar, por ejemplo, que si fuera establecido ese Registro, no tendriamos en el pis tantos *supuestos* brasileros del otro lado del Rio Negro, y que tendriamos muchos mas orientales, porque la nacionalidad no resultaria de una *simple fé de bautismo*, sino del Registro de Estado Civil, en el cual deben constar todos los nacimientos ocurridos en el perentorio término de tres dias despues del alumbramiento.

Hé aqui como una estadística bien entendida vendria á poner término á los numerosos abusos que se cometen, con perjuicio del derecho y de la dignidad de la nacionalidad oriental; abusos que la repulsion del clero autoriza y alienta.

Los estados de mortalidad necesitan tambien una reforma, la cual deberia consistir en la de los niños, repartiéndose la primer edad en tres divisiones de 1 á 30 dias, de 1 á 12 meses y de 13 á 24 meses. En cuanto á la anotacion de la asistencia médica, esto nos parece superfluo.

La estadística de navegacion que presenta el Sr. D. Lucio Rodriguez es interesante, y vemos con gusto que en esos estados ha tenido cuidado de evitar la confusion que resultaba antes de esos resúmenes por mezclar la navegacion de ultramar con la de los rios y de cabotaje, confusion contra la cual clamamos mas de una vez y que tuvimos por fin la fortuna de ver cesar, no del todo, pues vemos todos los dias buques llegados del Uruguay anunciados en las entradas *de ultramar*, por fijarse los que esas notas apuntan en la clase del buque en lugar de fijarse en la operacion de comercio marítimo que efectuan.

He aqui el resúmen del movimiento del puerto en el año de 1867:

Entraron de fuera de cabos.	1,462	buques
Abrieron registro (es decir hicieron operaciones mercantiles)	947	id
No abrieron registro	545	id.

Lo que viene á demostrar la importancia de nuestro puerto, como puerto de escalas, pues las tres octavas partes de los buques entrados en él han seguido para otro destino, que generalmente es algun puerto de la república argentina.

Entradas de la República Argentina	703	bqs
id. del Paraguay	79	id
Total	2,274	bqs

Son pues, 188 buques por mes, ó 6 % por dia.

Las entradas de cabotage alcanzan á 1,248 buques con 93,161 toneladas, que son 104 buques por mes.

En el número de los estados interesantes que contiene el folleto que nos ocupa, citaremos como mas especialidad la relacion de los contrastes marítimos ocurridos en los puertos y aguas de la república en el año próximo pasado, y que son: 3 en el mes de enero, 2 en febrero, 5 en marzo 3 en abril, 4 en junio, 5 en julio, 3 en agosto, 6 en setiembre, 2 en octubre, 3 en noviembre y 8 en diciembre. Total 44.

La relacion de los establecimientos de giro existentes en el departamento de la capital, y otros varios datos de interés, hacen de este folleto una publicacion útil á la vez que interesante que recomendamos al público, felicitando á la vez á su autor, por la laboriosidad y contraccion que lo distinguen, haciéndole apto en adelante para trabajos de mas importancia y alcance, de que tanto necesita la república, pues sépanlo bien, la estadística es el gran Libro de una nacion, y no hay casa de comercio bien ordenada sin una contabilidad clara y esmerada. Establecer pronto la mesa central de estadística, que este es el modo de poder reformar muchos abusos y conocerá ciencia cierta las mejoras y las modificaciones que podemos hacer en nuestro sistema rentístico, aduanero y comercial.

He aqui una erogacion que deberia llamar mas la atencion de los Representantes, que los créditos para la construccion de edificios de lujo, que no son de primera necesidad.

A.

La viuda del Dr. Ferreira.

He aqui las líneas que dedica el Sr. D. Héctor Varela á la viuda del Dr. D. Fermin Ferreira recordando los inmensos servicios que prestó el finado Doctor á la humanidad y al pais;

A.

«Tiempo es ya de empezar á rendir un homenage de gratitud y respeto á la memoria de los grandes ciudadanos, cuyo nombre ha vivido siempre en la mente del pueblo, rodeado del aprecio y consideracion á que han sabido hacer se acreedores en vida.

«A este número pertenece, en primera línea, el de nuestro malogrado y querido amigo el Dr. Fermin Ferreira.

«Los militares que sucumben en el campo de batalla cubiertos por el polvo del triunfo ó la derrota, encuentran casi siempre en estos paises un éco de gratitud en las Cámaras, que acoje bajo su sola proteccion, las familias que esos héroes dejan en la horfandad ó en la miseria.

«¿Por qué no han de amparar del mismo modo á las viudas de otros mártires, que sin haber vivido oriados del laurel del soldado, no por eso son menos dignos del aprecio y cariño de sus conciudadanos?

«El apostolado ejercido por el Dr. Ferreira entre nosotros, este pueblo le conoce, esta sociedad le bendijo mas de una vez.

«Verdadero soldado de la caridad, el Dr. Ferreira, dominado por el amor á la ciencia Hipocrática, fiel al juramento que prestó de socorrer á la humanidad afligida, durante su larga práctica, jamás desertó de su puesto un solo instante, jamás abandonó un paciente en brazos del desconsuelo ó la *desesperacion.*

«Donde habia un enfermo, *allí* estaba el Dr. Ferreira.

«Cuando se le llamaba para verlo, nunca preguntaba si aquel á quien iba á prodigar su ministerio de consuelo y de esperanza, podria *retribuirle sus servicios.*

«Esto está en la conciencia de todos, y si no lo estuviera, bastaria decir, que al bajar á la tumba dejó por única herencia á su respetable viuda, y á sus nobles hijos, el nombre que el partido de la libertad oriental registra entre sus mas ardientes apóstoles.

«Muerto el Dr. Ferreira, era un deber de sus compatriotas, de sus correligionarios políticos, de sus amigos particulares, de los que le deben mas de un instante de consuelo, *hacer algo en obsequio* de su noble y malograda viuda.

«Interpretando el sentimiento de estos, presentamos á la Cámara el proyecto que se leerá en otra columna.

«¿A qué decir que le acojieron con toda la simpatía que inspiran siempre las acciones justas?»

VARELA.

La pena de muerte.

Recibimos la carta que nos dirige una persona cuya competencia no es posible negar aun cuando escribe bajo el seudónimo, y cuya publicacion hacemos con el mayor gusto.

Aunque estamos en completa oposicion con sus ideas, aceptamos el contingente de sus luces y de su ilustracion para que la resolucion adoptada por la Asamblea legislativa sea el resultado de una conviccion profunda nacida del estudio detenido de tan grave asunto.

Sentimos que la hora en que recibimos la carta no nos permita darle una contestacion en forma, pero queda aceptada la discusion y contestaremos en oportunidad.

Entre tanto sepa nuestro amigo, que guardando el secreto de su nombre, le apreciamos bastante para ofrecer las columnas de *El Siglo* y hacer públicas sus opiniones.

F. y A.

Sr. Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Muy señor mio:

He visto en el diario que vd. redacta, que se ha hecho mocion en la Cámara de Representantes para la abolicion de la pena de muerte, y que vd. se constituye campeon de esta reforma, para utilidad de la sociedad en que vivimos.

Yo pienso que la abolicion de esa pena es completamente dañosa para toda nacion bien organizada; pero para nuestro pais, por muchísimos años, es eminentemente perniciosa, y creo que podria demostrar la esactitud de las dos estremas que contiene la proposicion que precede.

Vd. invoca la autoridad de Victor Hugo, sinó como la última razon de la cuestion, al menos como una de las principales en que debe fundarse la reforma.

Pero es lástima que un doctor en leyes como vd. y bastante ilustrado, tome en cuenta al ocuparse de este grave interés de la sociedad, la opinion del famoso poeta francés sobre asunto tan delicado que no debe resolverse por la inspiracion de un entusiasmo verdadero, y mucho menos por las frias ficciones del entusiasmo, de las que son espresion verdadera las divagaciones insustanciales con que Victor Hugo ha hecho sonreir de desden ó de compasion á los hombres de ciencia menos graves, cuando ha esperado hacer quemar los instrumentos del máximo suplicio en todas las naciones del mundo.

Yo soy quizás de los pocos que piensan que Victor Hugo no es sino un poeta *estilista*; pero hay muchos que opinan como yo que aquel afamado poeta no es sinó un mediocre pensador. Esto parecerá á V. y á muchos otros una horrible heregia; sea así; yo no sostendré mi opinion á este respecto, porque no la creo ni del todo segura, ni tampoco útil á nuestra sociedad.

Sostendré, sí, si fuese necesario, que unos de los escritos mas mediocres de Victor Hugo son aquellos en que se ha declamado contra la pena de muerte, y esto no es estraño, desde que ese escritor se ha contentado con tratar el asunto poéticamente.

Citar la autoridad de Victor Hugo en cuestiones de este género, despues de lo que se ha escrito por los mas grandes pensadores, en pro y contra la pena de muerte, es como citar la autoridad de Mármol en las cuestiones mas trascendentales de las matemáticas, que nunca ha estudiado.

Tampoco debe consultarse lo que otras naciones, aun las mas cultas, hayan estatuido para la perfeccion de su órden social, al aspirar á establecer el nuestro, porque nuestra sociedad embrionaria nada tiene de comun con la sociedad de aquellas naciones. Y concretándonos á la pena de muerte, me permitirá V. que le diga, que no podrá V. argüir, con exactitud, con el ejemplo de las naciones mas cultas, desde que no pueda V. tener en su favor el ejemplo de la Francia y de la Gran Bretaña, que son, sin disputa, las mas eruditas, las mas sábias, las mas cultas, las mas científicas, las mas eminentes en todo sentido, excepto el de la libertad, sobre lo que pueden disputarles los Estados-Unidos.

El Dr. Ferreira debe tratar en su diario esta materia con mucho pulso é imparcialidad, por que ella envuelve un importantísimo interés de nuestra sociedad, á fin de que los Representantes y Senadores no vayan á tomar á Victor Hugo por oráculo en asunto tan grave, como parece haberlo tomado V.

Si V. quiere, yo le ayudaré en la discusion de esta cuestion, poniéndome en las filas contrarias, y espero que V. con la sinceridad que tanto enoblece su caracter, acabará por reconocer que la Asamblea no debe ocuparse de ese objeto, dejando las cosas como están á este respecto—Soy con toda consideracion.

Nam-Oca.

Los bancos y el alza del oro.

(ARTICULO COMUNICADO)

II.

Despues de la publicacion de nuestro primer artículo, venimos á ver la mocion del Representante Dn. Hector Varela, y la cual transcribimos para la mejor inteligencia de nuestros lectores.

Dice así:—

«Art. 1.° A partir del 1.° de Junio del presente año, queda absolutamente prohibido al «Poder Ejecutivo, declarar de curso forzoso las «notas metálicas de los Bancos de emision esta«blecidos en la República.

«Art. 2.° Los Bancos que á partir de ese plazo, no puedan convertir las notas, se pondrán «inmediatamente en liquidacion acordándose«les para esa operacion, el plazo improrogable de seis meses.

«Art. 3.° Comuníquese etc.»

En nuestro propósito de inquirir los medios tendentes á cortar el abuso de la depreciacion del papel moneda, y de restablecer la confianza en el comercio, no podemos dejar de hacer algunas observaciones sobre la mocion que dejamos transcripta.

La tomaremos bajo dos puntos de vista: 1.° sobre ser inconducente á conjurar la crisis;—2.° sobre el cabo que deja esa mocion al Poder Ejecutivo, á poder dictar un nuevo decreto prorogando el curso forzoso.

Por el artículo 1.° de la mocion que nos ocupa,—es desde el 1.° de Junio del presente año cuando queda prohibido el Poder Ejecutivo de poder dictar resolucion alguna, declarando prorogado el curso forzoso—y en tales términos el artículo 1.° de dicha mocion deja en el tiempo correr desde hoy hasta el primero de Junio, al Poder Ejecutivo en la libre actitud de poder dictar dicha prorogacion; y en este estado de cosas, no es posible llegar al resultado de restablecer la confianza en el comercio ni destruir el agio en la desvaloracion del papel, que dando por consiguiente subsistentes las causas de esa misma desconfianza del Comercio, y los efectos de esplotacion que se van aumentando de momento en momento.

Pero si bajo estos conceptos, dicha mocion no atiende á remediar el mal que siente nuestro Comercio, y por el contrario lo deja en pié con todos sus caracteres, no es menos inconveniente el dejarle un cabo al Poder Ejecutivo á que antes del 1.° de Junio pueda dictar un decreto de prorogacion al curso forzoso, usando de una prerogativa que no tiene, desde el momento que hemos entrado á la via constitucional, con la reunion de las HH. CC.

Y que es de facultad Legislativa esclusivamente autorizar ó no el curso forzoso del papel moneda, nos lo revela la misma mocion del diputado Sr. Varela cuando desde el dia 1° de junio, establece la prohibicion al Ejecutivo de poder decretar el curso forzoso; lo que importa no reconocerle la facultad de poderlo hacer, y que esa facultad, sólo reside en la Asamblea.

No debemos olvidar, que si el Ejecutivo ha decretado el curso forzoso, ha sido en uso de la Dictadura que revestia, y de la reasuncion de todos los poderes que se habia reservado en sí; pero desde que la Dictadura ha terminado con la era constitucional en que nos hallamos, y desde el momento en que esta se produjo, ha desaparecido toda facultad en el Poder Ejecutivo para poder pronunciarse en la prorogacion del curso forzoso. Y siendo así, la prohibicion que establece la mocion del diputado Sr. Varela, desde el 1° de junio, viene á limitar, ó mejor dicho á privar, al Cuerpo Legislativo, de sus propias prerogativas de poder lejislar en el tiempo que ha de correr hasta aquella fecha, sobre el curso forzoso delegándolas en el Poder Ejecutivo.

Es por estas razones, que creemos que la mocion que venimos tratando, debe declarar la prohibicion absoluta en el Gobierno, á poder dictar resolucion alguna sobre el papel moneda desde el momento en que se han reunido las Cámaras.

Las leyes que crearon los Bancos, vienen á encontrarse revocadas en parte, por el decreto que estableció el curso forzoso; y por consiguiente, si tal revocacion pudo pronunciarla el Gobierno cuando la pronunció en su carácter dictatorial, hoy que ha cesado la dictadura, no se encuentra con la autoridad de poderlo hacer; y por el contrario, en el gran daño que ofrece el curso forzoso al comercio, creemos que la Asamblea deberia declarar desde ahora sin efecto el curso forzoso acordado al papel, pues que á la misma manera con que puede adicionar ó revocar las leyes que dicta, con mayor razon puede revocar un decreto que damnifica á tantos, y tan valiosos intereses.

La cuestion Bancos es de una grave trascendencia; ya se mire en sus efectos de actualidad, como en los ulteriores, que necesariamente han producirse.

Lo que está pasando hoy en la enorme depreciacion del papel, es una leccion,—y esto téngase muy presente,—de la que se aprovecharán las casas introductoras, para en lo sucesivo, no vender sus mercancias, mas que á oro; pues que en la depreciacion del papel, y en el agio que ella representa, como un camino que ya está trazado para el porvenir, ninguna negociacion en mediana escala, se vendrá á hacer sino á tipo fijo de oro; y en estos juegos que llamaremos de bolsa, nuestro comercio viene indudablemente á darse una situacion harto desfavorable é incierta, á fijar sus especulaciones.

Esta sola circunstancia, tiene á nuestro juicio caracteres de tal gravedad, por los cuales hemos dicho en nuestro anterior artículo, y lo volveremos á repetir en este, que se necesita una medida pronta, eficaz y previsora, de esas mismas consecuencias graves.

Tampoco vemos conveniencia alguna, por el contrario, grande inconveniencia, en lo que establece el artículo 2°. de la mocion del Diputado Sr. Varela.

La liquidacion por sí, de los Bancos que no puedan convertir sus notas, es á nuestro juicio un procedimiento que no ofrece ninguna garantía á los acreedores de ellos.

Los Bancos como cualesquiera casa de comercio deben sujetarse á concurso, con aplicacion de las leyes y principios del derecho, á aquellos como á estos; si bien, pudiendo hacerse la liquidacion en acuerdo entre los síndicos, y la Gerencia de los Bancos, que hayan de liquidarse.

Desde luego que un Banco no pueda convertir sus notas, se le considera en estado de falencia, al igual del comerciante que no puede pagar sus letras; y nada mas regular ni mas justo, que siendo los dineros y bienes que tenga el Banco á liquidarse perteneciente á los acreedores, sean ellos mismos, quienes los liquiden y administren, que es lo que prácticamente se hace en toda quiebra.

Esperamos que al entrar al crisol de la discusion la mocion que nos ocupa, será modificada como un remedio indispensable, á curar el mal que tan gravemente afecta al comercio, y el que hemos tenido ocasion de palpar muy de cerca, con las sentidas palabras de pérdidas de tal consideracion, que ha habido casa introductora, que en la enorme depreciacion del papel que sufrimos, ha perdido en el cambio, como *treinta mil pesos*; y sinó al igual, otras muchas casas, han sufrido pérdidas tambien de mucha consideracion.

Esto es lo práctico y lo real; y no dudamos, que inspirándose la Honorable Asamblea en estos hechos, alcanzará á ver la gravedad del mal que indicamos y buscará el remedio que pueda curarlo.

S.

Poder Lejislativo.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Sesion del dia 19 de Febrero de 1868.

Reunidas ambas Cámaras en la del Senado en punto de la 1½ de la tarde con asistencia de los Senadores en su número y los Representantes bajo la Presidencia del Vice D. Cándido Bustamante, abrióse la sesion y dando lectura á la acta de la sesion anterior, y al dar lectura al mensaje pidió el Dr. Magariños suspender su lectura á lo que se accedió, habiendo sido apoyada la mocion.

Se aprobó sin observacion.

Se dió cuenta de los asuntos entrados.

El Tribunal de Justicia con fecha 15 comunica haberse declarado cesante en mérito de la ley, á la Comision de Legislacion.

El Dr. Rodriguez pidió la palabra manifestando que se consideraba impedido para dictaminar.

El Sr. Magariños, (Juan Antonio), pidió la palabra para hacer comprender que la mesa habia comprendido mal, y que se nombrase una comision especial para que dictaminase en cuarto intermedio por ser de urgente necesidad el expedirse la Asamblea general.

El Sr. Varela pidió la palabra para que se considerase sin necesidad de perder tiempo, y por hallarse reunida la Cámara en Asamblea general, y que proponia ese expediente para no perder tiempo. El Sr. Magariños pidió la palabra para expresar que su mocion era de órden por estatuirlo así el reglamento.

El Sr. Varela retiró su mocion.

Puesta la mocion del Sr. Magariños en consideracion, fué aprobada.

El Sr. Presidente nombró en comision especial á los Sres. Varela, Rodriguez Caballero, Martin Gimeno, Marques, Magariños Cervantes, Gomez y Silva.

Se entró á cuarto intermedio como se habia acordado.

Abierta de nuevo la sesion, la comision especial dió cuenta de su dictámen sobre la renuncia de la Cámara de Justicia, el cual fué puesto á consideracion. El Sr. Varela fué encargado por la comision especial para informar in voce, y al efecto proponia discutir sobre tablas.

El Sr. Magariños pidió la palabra de nuevo para pedir que se ocupase la Asamblea del dictámen de la Comision, y que en virtud de la urgencia se considerase.

El Sr. Chucarro pidió la palabra presentando un proyecto de ley para suspender dicho nombramiento hasta despues del 1.° de Marzo.

El Sr. Magariños pidió la palabra reclamando la discusion de la sesion prévia.

El Sr. Martin Gimeno pidió la palabra apoyando la mocion de la comision de dictámenes.

El Sr. Varela con sentidas y aplaudidas palabras combatió las opiniones y proyecto del Sr. Chucarro, y de una manera sensible hizo justicia al Superior Tribunal y al derecho que tenia la Asamblea General de proceder al nombramiento.

El Sr. Chucarro pidió la palabra sosteniendo su mocion y por la voz débil con que se espresó no podemos dar cuenta: pero en tesis general sostenia su proyecto.

(Aparte del Sr. Varela).

FOLLETIN

139

LOS HIJOS PERDIDOS

(SEGUNDA PARTE DE LOS DESHEREDADOS)

NOVELA ORIGINAL

Por Manuel Fernandez y Gonzalez

—Pero lo somos nosotros,—repuso Turbino,—y nuestra maldicion se ha trasmitido á ella; no puede aparecer como nuestra hija legítima, ni como hija legítima de nadie; es de hecho una hija perdida: para ella será asunto de vida ó muerte el casarse á Pablo de Romedo, que la adora; se cubrirá para ella este misterio: no tiene que ver los documentos que será necesario presentar para que se case; pero será necesario que lo sepa Pablo: la ama tanto él y su madre, me deben tanto los dos, que no repararán en esto; pero son aristócratas por temperamento: puede ser que amortiguado mañana el amor que Pablo siente por nuestra hija, crea despertar de un sueño, se arrepienta y la haga infeliz.

—¡Oh, Dios mio, Dios mio!—esclamó Ana, rompiendo á llorar.

—Espera aun,—dijo Turbino;—¿te acuerdas de aquella infame Rufina, de aquella costurera con quien viviste algun tiempo, mientras yo, ciego por una fascinacion del infierno, vivia con aquella miserable Ildefonsa? ¡Ah! ¡Ildefonsa tambien! Las dos eran hijas perdidas. Ildefonsa murió asesinada moralmente por su padre en una situacion terrible. Rufina ha muerto asesinada. ¡Ah! Los hijos perdidos, los hijos naturales, los hijos del adulterio y de la impureza, los hijos de maldicion, no pueden contrarrestar su funesto destino! ¡Ah no nos espongamos á tener tales hijos; nos basta con los que [illegible]

[illegible] ya; apuremos la expiacion que Dios hace caer sobre nuestras cabezas; suframos y si es necesario, muramos desesperados: pero no demos la vida á mas séres malditos, no; no provoquemos mas la justicia del Señor.

—¡Es decir,—esclamó Ana acreciendo en su llanto,—que no volveremos á vernos!

—¡Ah, no! eso no; nos veremos, nos trataremos, nos amaremos en silencio con el corazon, con el alma: nos consolaremos mútuamente.

—¡Ah! ¿Pues y qué mas, y que mas?—esclamó la pobre Ana, en cuyos ojos se secaron las lágrimas, y en cuya boca apareció una melancólica sonrisa,—¿qué mas felicidad, Pepe? ¿qué mas felicidad?

Turbino se estremeció.

Su mujer le pareció mas hermosa que nunca.

Pero entre ella y él estaba todavia colocada Elena de Santillana.

—Y bien; si tú puedes ser feliz de esa manera,—dijo,—yo lo seré tambien; necesariamente aunque el mundo nos crea estraños, habremos de tratarnos: Pepe se casará con Clara, si es que Clara sobrevive al horror que le ha causado la revelacion de su orígen: espero que Dios tendrá compasion de esa pobre mártir; Rafaela es muy amiga de Clara; naturalmente, nos trataremos, acabaremos por ser casi una familia los Romedo, los Albalonga, tú y yo.

—¡Oh, sí, sí!—dijo Ana;—esto es ya distinto, y no deseo mas; aun puedo ser feliz.

—Sí, seremos felices: ahora, puesto que ya te has tranquilizado, déjame: tengo una viva impaciencia por saber quien es quien ha revelado mi historia á tu hijo: me importa mucho, y voy á ver á Pepe.

Turbino condujo á Ana hasta la puerta, donde la esperaba su carruaje, en que entró volviendo á su casa.

Poco despues, Pepe ó Daniel, llamado por Turbino, entraba en su gabinete, y le contaba lo que le habia acontecido la noche anterior, y que tenia preso en su gabinete á Machudo.

Quedóse profundamente pensativo Turbino, y al cabo de un largo espacio de silencio, dijo á Daniel:

—Haz entrar en un coche á Cuécuz y á Machudo despues de que haya oscurecido, y que el coche los conduzca á la dehesa de Amaniel: déjame solo.

Daniel salió.

—¡Un crimen mas!—esclamó Turbino cuando se hubo quedado solo;—¡pero Dios mio, Dios mio, que sea el último!

XXIX.

UNA ÚLTIMA CONVERSACION.

Al oscurecer de aquel dia, Elias, que habia permanecido sin pestañear, segun su promesa junto á Machudo, que habia tenido de tiempo en tiempo con él conversaciones, que nada nos importan, que se habia mostrado incorruptible á todos los ofrecimientos que Machudo le habia hecho, y que con él habia partido algunas viandas fiambres que les habia llevado Daniel, dijo á Machudo despues de haber conversado un momento aparte con Daniel:

—Vamos, hombre, alégrate: vas á salir de aqui: creo que te se va á dejar libre; conque sígueme.

—¿Y adónde se me lleva?—preguntó el receloso Machudo.

—Hombre, yo no sé,—dijo Elias;—el cochero, segun se me ha dicho, tiene órden de llevarnos.

—Conmigo se va á cometer alguna infamia; algun atropello,—dijo Machudo.

—No seas tonto, hombre! ¿qué infamia ni que atropello se ha de cometer contigo? Lo peor seria que te plantáramos ahora mismo en la calle, á pique de que encontraras algun polizonte que te echara mano, y dentro de dos meses te llevaran al palo. Nada, hombre, nada; te vamos á llevar, porque nos interesamos mucho por ti, fuera de Madrid, y en medio del campo te soltaremos. ¿Qué quieres que hagamos contigo?

—Sea lo que quiera,—dijo temblando Machudo;—no tengo otro remedio que sucumbir, vamos.

Y siguió á Elias.

Bajaron, y entraron en un carruaje que les esperaba al pié de las escaleras.

Elias no dijo ni una palabra al cochero, y sin embargo, apenas estuvieron dentro del carruaje, este partió.

Las persianas iban cerradas; Elias, mudo á las preguntas que le hacia el temeroso Machudo.

El carruaje continuó rodando largo espacio.

Pareció como que habia atravesado de estremo á estremo á Madrid.

Al cabo se le sintió rodar por un camino, por el que avanzó durante algun tiempo.

Al fin rodó por un terreno mucho mas blando.

Era que el carruaje habia entrado en la dehesa de Amaniel.

El carruaje se detuvo.

Elias bajó é hizo bajar á Machudo.

Este intentó huir, y corrió con mas velocidad de lo que parecia permitirlo sus años, un corto espacio.

Pero Cuécuz le alcanzó de dos saltos, le asió por el cogote, y le doblegó:

—No te hemos traido,—le dijo,—para que te escapes así sin mas ni mas, vida mia, de un modo tan grosero, sin despedirte de la persona con quien has pasado muchas horas. Espera; tiene que venir otra persona.

Y volviendo al carruaje, sin soltar á Machudo dijo;

—Pedro, véte á esperar en el camino.

Pedro se alejó.

—¿Pero á quién esperamos?—dijo Machudo.

—¿No crees tú que haya en el mundo una persona que tenga que hablar algunas palabras contigo?—dijo Cuécuz.

—¡Hay tantas que tienen que hablar conmigo!—contestó Machudo.

—¿Pero que persona hay que pueda hablar contigo, y que esté en contacto conmigo?

—¡Túrdiga!—Machudo.

—¿Y quién es Túrdiga?—No conozco á ese sugeto,—dijo Cuécuz.

—Túrdiga es....

Una pesada mano cayó vigorosamente sobre un hombro de Machudo, y le interrumpió.

—Túrdiga era Túrdiga,—dijo una voz potente;—y si Túrdiga hubiera continuado siendo Túrdiga, no te verias en la situacion en que te encuentras.

Quien habia dicho esto, era Turbino, que habia sobrevenido.

—Déjamelo,—añadió dirigiéndose á Cuécuz,—y retírate: pero no tanto que no puedas oir mis silbidos.

—Muy bien, señor,—dijo Elias.

Y se retiró.

Turbino avanzó con Machudo hasta un lugar donde habia cuatro gruesas piedras alrededor de un monton de cenizas.

Alguna gente trashumante habia hecho allí sin duda una parada y habia guisado algo, ó tal vez aquellas cenizas eran lo que habia quedado de un dia de campo de alguna gente alegre.

—Siéntate,—dijo Turbino, señalando á Machudo un haz de las piedras.

Habia oscurecido; pero quedaba una luz ténue, que se hacia algo mas clara en el horizonte occidental.

Una cubierta compacta de nubes, semejante á un telon gris, ocultaba el azul del cielo.

Corria un viento frio y pesado, que silbaba entre los secos tomillos.

La Dehesa de Amaniel formaba en aquella parte una sima.

Al Norte se veian los pintorescos picos perdidos en la bruma de la sierra de Guadarrama.

Al Mediodia, largas sombras, dejando ver sus siluetas cortadas por puntas, que eran otras tantas torres de Iglesia, se entendia Madrid.

En derredor todo era aridez, silencio, soledad.

Empezaba á lloviznar; era una noche desapacible.

—Y bien,—dijo Turbino;—ha llegado la hora de que pagues todos tus crímenes.

—Tú no te atreverás á eso,—dijo Machudo,—porque no querrás comprometerte.

—¿Y en que me he de comprometer yo? Mira: el carruaje que te ha traido se ha alejado; el cochero no te conoce, no sabe quien eres.

—Sí; pero mañana se dirá: se ha encontrado un hombre anciano muerto en la Dehesa de Amaniel.—Y dirá tu criado: ese hombre que se ha encontrado muerto es el que llevé en el coche.—Siempre quedará un cabo suelto para la justicia: tú no te atreverás á comprometerte: tú no me has traido aqui para eso: tú me has traido para otra cosa: tú quieres, sin duda, servirte de mí; acaso te convenga que la niña Clara aparezca hija legítima de tu antiguo amo Gaspar Media-noche; acaso te convenga que pase por hija adulterina de Isabel Perez y del Copero: cualquiera de esas cosas que tu quieras que sea, puede ser.

—No, no te he traido aqui para eso; te he traido para gozarme en mi venganza; para recordarte todo lo que contra mí has hecho; para atormentarte; para aniquilarte el golpe de gracia.

—Algo grave necesitas de mí cuando de tales palabras usas,—dijo Machudo.—Y si quieres matarme, ¿por qué no me has muerto? Nadie nos ve ni nos oye; y por mas que yo grito nadie lo oirá, ni yo gritaré, porque si gritara y vinieran, me prenderian, nos prenderian á los dos, se sabria quién yo era porque identificarian mi persona, y entre morir en el patíbulo ó morir á tus manos, prefiero lo último.

—No morirás á mis manos,—dijo Turbino;—yo no he matado nunca á séres débiles.

—¡Tú eres un asesino!

—¡Mientes!—esclamó Turbino.—Yo he matado frente á frente y con peligro.

—Menos al marqués de Vadillo y á la pobre Rufina,—contestó Machudo.

—¡Ah!—dijo Turbino—¿Sabes tú que yo he sido el que ha mandado la muerte de esos dos infames?

—Sí, tú has sido: ¿quién otro podia haber sido? ¿Y quieres que te diga mas? Quien los ha muerto?

—¿Quien te lo ha dicho?

—Nadie; pero por algunas palabras que se le han escapado hablando conmigo, he comprendido que él habia sido su verdugo.

—¡Estaba de Dios—esclamó Turbino.

—¿Y qué es lo que estaba de Dios?

—Estaba y está de Dios que mueras,—respondió sombriamente Turbino;—yo no me habia decidido á matarte; la sangre me espanta; pretendia probar un medio para poder perdonarte á pesar de los dolores que me han causado, á pesar de que todas mis desgracias han provenido de la infamia que cometiste enmarañando un proceso que debia haberse sobreseido; porque si se me encontró con la navaja, yo probé que no usaba tal arma, y el crimen que se cometió en la casa, debió haberme disculpado: porque claro era que si yo habia sospechado algo y me habia provisto de aquella navaja y puéstome á la puerta de la casa de mi amo, era para defenderme; pero tú eres un infame: habias cometido una infamia; necesitabas dar alimento á tu perversidad, y pretendias envolverme en los resultados de aquel crimen de que tú eras cómplice con el Copero y los otros miserables que le cometieron.

—¿Y quién habla de cosas tan añejas?—contestó Machudo temblando.

—Cosas añejas que han traido todos los sucesos miserables de mi vida; que han hecho infeliz á la pobre Ana, que han despedazado mi corazon; que me han reducido á una situacion horrible. Sin embargo, cansado ya de sangre, horrorizado de ella, me habia propuesto ver de qué manera te reducia para que no nos hicieras mas daño; tú no podias buenamente comprometerme, por mas que revelases, por medio de agentes indirectos, que yo era Túrdiga, el amante de aquella Ildefonsa, que murió como herida por un rayo en el Campillo de la Almudena; por mas que hubieras pretendido probar que yo era aquel don José Turuégano, que por aquella muerte fué á presidio, no lo hubieras conseguido. Aquel don José Turuégano murió; está enterrado en Ceuta: don José Turbino tiene una partida de bautismo en regla, y en la parroquia los nombres de sus padres.

Sí; pero te conoce mucha gente con el nombre de Verbato.

—No pueden probar que el Verbato y don José Turbino son una misma persona. Por lo tanto yo esperaba que fueses razonable; yo esperaba ponerte en seguridad, y que despues fuese de ti lo que Dios quisiera; pero te has perdido; me has revelado que yo he mandado las muertes del marqués de Vadillo y de la señorita Serafina del Sarto, ó Rufina, como tú quieras: esto podria tal vez probarse; y como yo no quiero que esto se pruebe por poderosas razones que tal vez sean mayores que el temor de la expiacion y de las leyes, morirás Machudo y no tardará mucho.

El Sr. Magariños: pidió la palabra y volvió á pedir el ocuparse de su mocion prévia, para que el dictámen se pusiera en discusion.

Puesta á votacion se aprobó la mocion del Sr. Magariños para entrar en discusion general el proyecto de la comision.

El Sr. Varela pidió la palabra y combatió lo dicho y el proyecto del Sr. Chacarra probando que este era inoportuno y en oposicion á los intereses del pais que estaba constituido constitucionalmente. La barra aplaudió varias veces.

El Sr. Chacarra tomó la palabra para sostener su mocion pero no habiendo oido con facilidad no damos cuenta.

El Sr. Rodriguez Caballero pidió la palabra apoyando al Sr. Varela, y pidiendo el no perder mas tiempo, por considerarse bien esplarado el dictámen de la Comision.

Se votó si se pasaba á la discusion en general. Afirmativa.

Se pasó en discusion particular. No habiendo quien hiciese uso de la palabra se votó resultando afirmativa.

El Sr. Presidente indicó de pasar á cuarto intermedio, y habiendo hecho mocion el Dr. Ferreira y Artigas de llenar la indicacion pues ta á votacion se aprobó.

Se suspendió la sesion.

Volvió á continuar.

Se votó por los miembros de la Cámara de Justicia, empezando por el Presidente, resultando electo el Dr. Backer pero en este momento de ir á proclamarlo, se suspendió la sesion, manifestando el Sr. Presidente que ocurria un caso grave.

Sociedad Filantrópica.

Suscricion para socorrer las familias victimas de la epidemia, iniciada por Luis Pitto, cuyos fondos serán entregados á la Sociedad Filantrópica.

Juan B. Lombardo $ 20.00—José E. Ellauri 20.00—Señores Costa y Ca. 10.00—Luis Pitto 10.00—Gervasio Muñoz 10.00—Marino y Olivera 5.00—Francisco Castro 1.00—N. G. Possolo 2.00—Francisco Schlegel 2.00—E. Scholz 1.00—N. N. 2.00—Villalbas 2.00—T. T. 2.00—Pedro Muñoz y Perez 2.00—A. Gandin 2.00—Sobalies 2.00—Calvo 2.00—C. J. de Pitto 2.00—Quijano 2.00—F. Sanz y Muñoz 2.00—Benjamin Ellauri 10.00—José Mayan 5 $ mensuales.

Recaudado por D. Juan Santiñaque.

D. Juan Santiñaque $20.00—Federico Ilner 0.50—Nicolás Santiñaque 1.00—María A. Santiñaque 1.00—...

[illegible]

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al libro competente.

PEDRO VARELA
BERNABÉ MAGARIÑOS.
PRUDENCIO ELLAURI.
OSCAR HORDEÑANA.
JOSÉ MARÍA NAVAS.

EXTERIOR

Teatro de la guerra.

Campamento en Tuyu-Cué.

Febrero 12 de 1868.

Todos estos dias se ha dicho con jeneralidad que los monitores esperaban una noche oscura y tempestuosa para pasar Curupayti é incorporarse á la 1.ª *gran division naval*, y ayer se aseguró que si esa noche no pasaban, pasarian esta antes de salir la luna.

El Marqués de Caxias le mandó prevenir hoy al general Gelly, que no se alarmase si oia cañonazos del lado de Curupayti,—porque los monitores debian forzar el paso.

Son sin embargo las once de la noche, la luna está alta y aunque velada por densos nubarrones alumbra bastante. Si pues los monitores no han pasado en la primera noche, sin ser sentidos, lo que no dejaria de ser maravilloso, quiere decir que es necesario esperar todavia. Esperemos. Qué es un dia cuando hemos esperado meses y meses. Con tal que se aproveche esta creciente y no haya que esperar otra, un dia mas ó menos no importa gran cosa, sobre todo, si como lo aseguran los que están bien informados, la 1.ª *gran division naval*, no espera para ponerse en movimiento sino la incorporacion de los monitores.

La caballeria brasilera avanzó hace tres dias sobre las lineas enemigas por el potrero denominado el «Establecimiento» sorprendió una guardia avanzada, que huyó dejando varias armas y caballos, y no se retiró sino despues que la trinchera rompió el fuego sobre ella.

Desde que el general Argollo está en Tuyuti nótase alli mas actividad. De los brasileros han penetrado por el lado de la laguna Piris hasta las puertas y chacras del enemigo, recojiendo sandias, zapallos y verduras. Aquello parece completamente abandonado.

Esto que hemos creido hace algun tiempo, habiéndolo manifestado desde que el enemigo comenzó sus trabajos de reconcentracion, estrechando y estrechando sus lineas sobre Curupaiti y Humaitá.

...de tierra si la escuadra es feliz que corte el nudo gordiano de un sablazo, no teniendo en cuenta que de cuatro meses á esta parte las posiciones respectivas han variado considerablemente, no pudiendo nadie decir á ciencia cierta cuantos mil hombres tiene el enemigo dentro de su cuadrilátero, ni en el campo atrincherado del Tebicuari, ni al norte de este rio en el interior del pais.

En cuanto á la actitud del enemigo, juzgándole por lo que pueda observarse de un campo al otro, ella nos parece basada en una completa confianza de que la escuadra no forzará el paso de Humaitá. Sus obras de defensa siempre aumentándose y perfeccionándose parecen indicarlo asi. Un teniente pasado dice que la tropa teme que la escuadra pase. ¿Como lo sabe? Con quien se ha entendido á conferenciar sobre esto. Hay confidencias que en el ejército de Lopez valen un crimen que merece la muerte, y no hay paraguayo que por su educacion no profese el proverbio árabe que dice *la palabra es plata, el silencio es oro*.

Hoy ha habido cañoneo reciproco, muriendo algunos caballos y mulas. El enemigo tiró 56 bombas del Espinillo, los brasileros 118.

Sigue el tiempo fresco y el estado sanitario argentino no ha sufrido alteracion. A este respecto los brasileros son envidiables; *nueve mil altas* en menos de un mes es magnífico, magnífico.

Son las doce y media de la noche. Reina un profundo silencio, interrumpido apenas por el alerta de los centinelas. Si los monitores han pasado á Curupaity el enemigo no los ha sentido.

Por un número del *Cacichui*, arrojado por el enemigo en campo neutral, tenemos detalles de la muerte del Presidente Mitre por un casco de metralla (*sic*), y sabemos que esperan un ataque de la escuadra.

Tourlouron.

Club popular español.

Sabemos que con el título de Teatro Español, vá á inaugurarse en uno de los salones del Club Popular Español; la direccion y construccion de la obra ha sido hecha por uno de los gerentes, Sr. Rodés, que segun se nos informa ha sabido elevar un pequeño pero elegante edificio, donde están representadas todas las provincias de España, con unos elegantes escudos representados por cada provincia por si en donde trabajará una compañia de aficionados que van á empezar sus tareas con una bonita funcion, y en los intermedios tambien se cantarán algunas piezas de ópera.

[illegible]

9.º El Ejército de la República y todos los empleados civiles llevarán luto por espacio de 15 dias.

10.º Comuníquese, etc.

VARELA,
BERNABÉ MAGARIÑOS.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Febrero 19 de 1868.

Considerando que los Gefes y Oficiales pertenecientes al funesto partido blanco, no han ocurrido como era de su deber hacerlo á rodear la autoridad Constitucional, en los momentos de conflicto por que ha pasado la Capital, lo que importa una completa solidaridad en el hecho criminal ejecutado con toda premeditacion y alevosia por ese mismo partido en la ilustre persona del brigadier general D. Venancio Flores, el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo en consejo de Ministros, acuerda y decreta:

Art. 1º Desde esta fecha quedan completamente dados de baja y borrados de la lista militar todos los gefes y oficiales pertenecientes al espresado partido.

2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Competente.

PEDRO VARELA
BERNABÉ MAGARIÑOS.
PRUDENCIO ELLAURI.
OSCAR ORDEÑANA.
JOSÉ MARÍA DE NAVA.

TELEGRAMAS

PARTICULAR DE EL «SIGLO.»

Febrero 19 á las 12 del dia.

Llegó el «Charrúa» del Salto.

Es inexacta la noticia que Medina y Muñoz ocuparon á Paysandú.

Aparicio derrotado en el Salto cruzó y pasó á la Concordia.

Mundell estaba perfectamente preparado.

Todo está tranquilo.

PARTICULAR.

Hoy 19 á las 11 de la mañana.

Llegó el *Charrua* que fué recibido en todos los puertos del Uruguay.

Sale esta tarde para Montevideo.

PARA LA BOLSA

Febrero 19, á las 3 de la tarde.

Bonos nada.

Háblase mucho sobre Montevideo y que pronto pagarán en oro los Bancos.

Mejor situacion en el mercado.

Todo el comercio acá apoyó la mocion de Hector Varela.

Muchas ventas de lanas en la estacion del ferro-carril.

Precios subiendo.

Cambios sobre Lóndres 48½d.

Pero hay muchos tomadores.

Ataque á Humaitá nada.

Osorio marchó con 16000 hombres.

Mañana habrá gran meeting Elizalde en Colon.

[illegible]

Despacho de Almacenes—Dia 19.

[illegible]

Descarga á Despacho—Dia 19.

[illegible]

OTRA

GRANDES BAILES DE MÁSCARAS

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

Para el Domingo 23, Lunes 24 y Martes 25.

Empezará á las 10 de la noche y terminará á las 3½ de la mañana.

PRECIOS

Palcos .... $ 2.50
Entrada de hombres 1.50
Id de señoras 20

CHATEAU DES FLEURS

ESTABLECIMIENTO CAMPESTRE

Al lado de la Quinta de las Albahacas

En la Aguada

GRANDES BAILES

EN LOS DIAS

DE CARNAVAL

DE DIA Y DE NOCHE

CON UNA ESCELENTE ORQUESTA

Entrada de hombre 50 cts.

El baile empezará á las dos del dia y concluirá á las 4 de la mañana.

Espléndidas comidas, bebidas y refrescos de cualquier clase, todos los dias.

Nada será omitido para el agrado de los concurrentes.

Hay cuartos amueblados para familias etc.

f. 19. 10 p.

REMATES

Mateo Astengo

Importante remate de terrenos en la Figurita.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Nicolás y José Franco

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Inspeccion C. Municipal

Montevideo, Febrero de 1868.

[illegible]

A. R. Espord—Director.
A. De-María—Secretario

Á LOS ESTANCIEROS

Y ACOPIADORES DE LANAS

BARRACA INDUSTRIAL

382—PLAZA DE ARTOLA—382

[illegible]

LICOR

ANTI-COLÉRICO

DE RASPAIL

[illegible]

Maestra de francés

[illegible]

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume exquisito estracto de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cutis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarle constantemente la frescura de la juventud. Tambien inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y eficaz para preservar del peste y del colera-morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista 59, rue d'Enghien, Paris

Para la venta por Mayor, unico deposito en Montevideo

Casa de Victor D. MIRALLES

140 y 142, calle Cerrito, Montevideo

Banco Italiano

Se ha mudado á su edificio calle de Zabala.

f. 18 19 p.

TRAJES DE MÁSCARAS

Se alquilan bajo la Pasiva calle Buenos Aires núm. 247.

f. 15-8p.

MÁSCARAS

MÁSCARAS

MÁSCARAS

Don José C. Gutierrez sastre de los teatros de Montevideo, ofrece á los aficionados al disfraz trajes de fantasia de todas clases, comprometiéndose á llevarlos á domicilio toda vez que se dirijan á la confiteria del Sr. Montebruno calle del 25 de Mayo, á la peluqueria de Monssieur Triand esquina de 25 de Mayo y Misiones y á la calle del Cerro num. 78.

Tambien se encarga de hacer trajes para comparses todo á precios módicos.

En la Union dirijirse á la ferreteria del Sr. Beltran calle real, ó al teatro del Progreso.

f14 6p 3 por semana.

Apotheke

zum Engel

Ecke der Strassen Colon und Piedras.

HIDROPATIA

Mr. H. DAVIS

Dará consultas en su casa calle Washington núm. 83, de las 8 á las 12 de la mañana en Hidropatia y Galvanismo.

f4-1mes 3ª p.

AVISO

AL PÚBLICO

Piedra para cimientos, se vende en frente á la Usina del Gas—El que se interese ocurra á la calle del Arapey núm. 251.

f. 17-3p.

EN LA AGUADA

LECCIONES

De Inglés, Francés y Teneduria de Libros

[illegible]

COLOCACION DE DINERO

A PREMIO SEGURO

[illegible]

CARNAVAL SORPRENDENTE

POR SU BARATURA

[illegible]

Idioma francés

LECCIONES PARTICULARES EN CASAS DE FAMILIA Y COLEJIOS DE AMBOS SEXOS.

[illegible]

COSTURAS

Se dan en la casa calle del Rincon núm. 96.

A los acreedores

[illegible]

El Porvenir

[illegible]

Atencion

[illegible]

Se alquila

[illegible]

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

GAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

NUEVO LICOR AROMÁTICO

ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterias y cafés.

EN MONTEVIDEO

Solo depósito de ese precioso dijestivo.

CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.

Ot. 30—perm.

PLANO DE MONTEVIDEO

Y de sus alrededores grabado y coloreado, con todas las secciones, caminos, quintas, edificios, propiedades y nombre de sus dueños hasta el Paso del Molino, el camino de Larrañaga y de punta del Arroyo de los Pozitos aumentado con los planos de la Villa del Cerro (Cosmopolis), la Victoria, el plano de la Bahia con la indicacion de las sondas, bancos y rocas etc.

POR PROSPER D'ALBENAS

Agrimensor de número, ex-oficial de la marina de guerra francesa—Precio $ 6 mjn.—Se halla en venta en todas las librerias de la capital y en casa del autor.

Quedan yá pocos ejemplares de los que se han recibido de Europa. Apresurarse por lo tanto los que tengan interés en comprarlo.

CALLE DE LAS PIEDRAS NÚMERO 198.

d. 11-perm. dia por medio.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1868

Activo.

Varios deudores: Dividendos á cobrar	$ 100,000
Muebles y materiales de escritorio, costo	5,592
Hipotecas: hipotecas constituidas	475,995
A deducir por chancelacion	119,911
Caja: Existencia en efectivo	[illegible]
	$ 678,208 77

Pasivo.

Capital 100 acciones	$ 200,000
Obligaciones hipotecarias: 455 obligaciones emitidas	455,000
Fondos de reserva al 31 de diciembre de 1867	[illegible]
Varios acreedores: Saldo	[illegible]
	$ 678,208 77

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 31 de 1868.

El Gerente.

DR. SUSANE FANCY HAURIE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Enero de 1868.

El esposo de la finada Santos Haurie é hijos ruegan á las personas de su amistad se dignen acompañarl a al funeral que se celebrará en la Iglesia Matriz el Viernes 21 del corriente á las 8 de la mañana—Cuyo favor les quedarán reconocidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

DON LORENZO FERRARI.

(Q. E. P. D.)

Dª Rosa Ferre hermana y demas deudos invitan á sus relaciones y amigos, se sirvan acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de San Agustin en la Union el Viernes 21 del corriente á las 10 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Dª MARIA SALDUYAZA Y DE VIDAL.

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 21 de Febrero del año 1867.

Don José Vidal esposo y demas deudos de dicha finada ruegan á sus amigos se sirvan asistir á su cabo de año que tendrá lugar el dia Viernes 21 del corriente á las 8½ de la mañana en la Iglesia de la Matriz favor á que quedarán agradecidos—El duelo se despedirá en la puerta del templo.

ANA NOGUÉS ESPOSA DE D. PEDRO LANSEBER.

(Q. E. P. D.)

Se suplica á los amigos y parientes de la finada Ana Nogués se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el 20 del corriente á las 7 de la mañana en la Iglesia Matriz—El duelo se despedirá en la puerta de la Iglesia.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

Y VICE VERSA

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERABLES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

Por Arsene Isabelle

Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision del Sistema Métrico.

PRECIO 50 cts.—(4 reales).

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

[illegible]

A LA MEMORIA

DEL

Doctor D. Fermin Ferreira

UN FOLLETO DE 48 PÁGINAS

CON RICO PAPEL É IMPRESION ESMERADA

Contiene:

Un artículo necrológico sobre el Dr. Ferreira.

Los decretos y artículos de la prensa de la Capital.

Los discursos fúnebres pronunciados en el Cementerio.

Las cartas de pésame dirigidas á la familia.

PRECIO—1 peso

El producto de la venta de dicho folleto, está destinado á costear la compra del retrato al óleo hecho por el aventajado artista Sr. Verazzi, y que se quiere ofrecer á la viuda en nombre del pueblo y de los amigos del finado.

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

SOCIEDAD

De Crédito Hipotecario

[illegible]

Banco Italiano.

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1868.

ACTIVO.

Letras á cobrar	$ 1.831,091
Acciones, por falta á suscribir	[illegible]
[illegible]	[illegible]

PASIVO.

Capital	$ 2.500,000
[illegible]	[illegible]
	$ 6.678,700

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 3 de 1868.

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1868.

[illegible]

Banco Comercial.

BALANCE DEL 31 DE ENERO DE 1868.

[illegible]

Montevideo, 1 de Febrero de 1868.

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1868

[illegible]

Montevideo, Febrero 6 de 1868.

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ENERO 1868

[illegible]

Montevideo, Febrero 3 de 1868.

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1868.

[illegible]

Montevideo, 4 de Febrero de 1868.

Banco Montevideano.

BALANCETE DEL 31 DE ENERO DE 1868.

[illegible]

Montevideo, Febrero 2 de 1868.

Mesa de billar

[illegible]

PERFUMERIAS

FINAS

DEPÓSITO

169—CALLE DE LAS PIEDRAS—169

d. 11-perm.

En la calle 18 de Julio 195

Se da dinero sobre prendas, alhajas de oro y plata ó cualquier otro articulo de valor: Se encarga de compras y ventas de terrenos casas ó establecimientos y cualquier clase de remates y comisiones en general, como tambien en dicha casa se compran muebles nuevos y usados y se cambian. Ocurran á dicha casa que hallarán con quien tratar.

Interesante Se venden dos carruages con capacidad para seis personas y propios para establecerlos por negocio al Paso del Molino ó la Union.

AVISOS MARÍTIMOS

Bergantin goleta holandes

«ADRIANUS»

[illegible]

PARA VIGO

Coruña, Santander y Bilbao

[illegible]

Vapores para Buenos Ayres

AGENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HNO.

[illegible]

PARA VIGO

CORUÑA Y SANTANDER

[illegible]

London Belgium Brazil

River, Plate, Steam, Ship company

The magnificent new mail Steamer

ALBION

[illegible]

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Ligne mensuelle de Gênes & Marseille.

A BUENOS AIRES

Le paquebot à vapeur «Picardie» de 2000 tonneladas et de première classe partira pour Marseille et Gênes le 3 Mars prochain faisant escale à

Rio Janeiro — Gibraltar
Bahia — Marseille
Pernambuco — Gênes.

S'adresser pour frêt passages à Mr. Despouy y Ca., Misiones 116.

f. 13-20p.

Para Gibraltar y Génova

EL MAGNÍFICO VAPOR ITALIANO

MONTEVIDEO

[illegible]

L. SAGORY É HIJOS

CORREDORES MARÍTIMOS

119—MISIONES—119

BUQUES Á LA CARGA

Para el Havre

Para Amberes

Para Marsella

Para Marsella

Para Marsella y Génova

Para Burdeos

Para Marsella

Para el Havre

[illegible]

PARA EL HAVRE

[illegible]

PARA VIGO

CORUÑA Y SANTANDER

[illegible]

PARA GÉNOVA DIRECTAMENTE

PASAGEROS SOLAMENTE

[illegible]

PARA GÉNOVA EN DERECHURA

Pasageros solamente

[illegible]

Para Génova

[illegible]

PARA EL CALLAO DE LIMA

[illegible]

PARA EL HAVRE

SALIDA FIJA EL 1º DE MARZO

[illegible]

DELICIOSA
REFRESCANTE, VIGORADOR



CELEBRE
AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN

Esta Agua Floral, tan delicada y deliciosa, hace ya mas de veinte y cinco años que el público la conoce, y hoy mas que nunca es buscada y usada. Es simplemente la fresca aroma de las flores mas delicadas, hecha permanente en forma de líquido, jamás varía en esencia. Su aroma es inextinguible y su influencia sobre el cútis es en estremo refrescante, y cuando se le mezcla con el agua del baño comunica una sensacion deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecido. Para la
Nerviosidad
Dolor de cabeza.
Debilidad,
ó Histérico.

Es un pronto y cierto alivio, y la recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tambien estirpa del cútis, sin cuidado de mal resultado y en muy breve tiempo todas las
Asperezas,
Ronchas,
Quemaduras del sol,
Pecas
y Sarpullidos.

Es tan deliciosa como un ramillete de escojidas flores, y como un cosmético comunica al cútis una frescura y una trasparencia hermosísima. Disuelto en agua es el mejor dentífrico y dá á los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el escozor despues de afeitarse.

En el cuarto del enfermo, su refrescante olor ejerce sobre el inválido, una influente y apacible calma que tiende toda á promover un saludable sueño; en el pañuelo, es casi imperecedero, reteniendo toda su virtud y fragancia floral por muchos dias espuesta al aire, y como un perfume general de tocador, es el mas delicado duradero, refrescante y saludable de todas las aguas fragantes.

Como se han presentado en este mercado, despreciables imitaciones de este delicioso perfume, los consumidores deberian solamente comprarla en casas respetables, asegurándose que obtienen la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada solamente por sus únicos propietarios.

Lanman y Kemp, Droguistas por Mayor, New York.

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicochea y Guillermo Granwel y Cª y en todas las perfumerías, quincallerías y boticas acreditadas.

PARA LOS
TÍSICOS
y para todos aquellos que sufren de los
PULMONES, GARGANTA Y PECHO



ACEITE
DE HÍGADO DE BACALAO
Puro y Legítimo de Lanman y Kemp.

El Dr. D. Manuel Francisco de Entralgo, vecino de la Calle de la Habana, Santiago de las Vegas, dice que ha usado el *Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp* en casos de Tisis, Escrófula, Diarrea Crónica, etc., etc., tanto en los niños como adultos y siempre ha curado esas enfermades.

El Dr. D. José Francisco Ruiz, Médico Cirujano, etc., etc., certifica haber empleado con excelentes resultados el *Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp* en las enfermedades para las cuales está indicado.

Don Benito José Riera, Licenciado de la Real Universidad de la Habana, Catedrático de Química y Física de la Real Escuela General Preparatoria de Cuba, etc., etc. Certifica que el *Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp* es una sustancia en el mayor grado de pureza, cómo lo prueba su rigido análisis, y lo plama ALIMENTO y MEDICINA.

Don Félix Benjamin Carbonell, Ldo. en Farmacia de la Real Universidad Literaria de la Habana, etc., etc., certifica haber visto practicar por el Ldo. D. José Benito Riera, el reconocimiento del *Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp*, y haberlo verificado él mismo con el mayor cuidado, dando por resuelto ser el mas legítimo y estraido con la mayor escrupulosidad.

Los afamados facultativos Sres. D. Antonio Ulmo, L. Benito Manresa, y Pablo Verduo de Matanzas, F. Luis, Fedo, Perrand, y Mariano Revillo de Santiago de Cuba, dicen que han empleado nuestro *Aceite de Higado de Bacalao* con resultados maravillosos.

Se halla de venta en los establecimientos de los Sres Cranwell y Cª, J. Y. Garaicochea y en todas las boticas acreditadas.

UNA ESPLÉNDIDA
MATA DE PELO
CON EL



PARA EL PELO
Conserva el Cabello suave y lustroso,
Conserva el Cráneo fresco y agradable,
Hace crecer el cabello espeso y fuerte,
Hace desaparecer todo vestigio de Caspa.
Impide premature Canosidad,
Impide premature Calvicie,
Es la única preparacion perfecta en su clase,
Es la que dá mas fuerza y vigor al Cráneo,
Es la única preparacion para el Cabello que es adaptable para la
AMÉRICA DEL SUD
Se halla de venta en los establecimientos de los Sres. Cranwell y Cª., y de J. V. Garaicochea y en todas las boticas acreditadas.

D. Juan A. Orta

Lavadero inglés á vapor
De lanas y cueros lanares en la Aguada

e. 28-1 mes.

Banco Oriental

Montevideo, Febrero 1º de 1868.
Por órden del Directorio
El Secretario.

Mensagerias Comerciales.
Calle Veinticinco de Mayo número 445.

e. 3-2 meses.

Junta E. Administrativa
OFICINA
DE CONTRIBUCION DIRECTA
Calle del Sarandí núm. 165.

Montevideo, Febrero 1 de 1868.

Mr. Round y Mr. Juwin

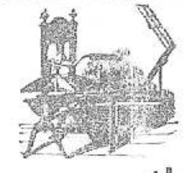
e 11 perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de Títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—El Gerente.
jl. 9 perm.

FÁBRICA DE MASITAS
131—CÁMARAS—131
BUENO Y BARATO

f. 4-1mes.



Prensa y tipos
EN VENTA

Botica

Se precisa un dependiente inteligente en la calle del 25 de Mayo núm. 120.

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Único agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 165.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos *Srs. Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Monvevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. *J. Lafitte.*

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma via á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
El Gerente.
d. 19—permanente.

Mensagerias Orientales

Esta empresa despachará directamente para Tacuarembó con escala en Florida y Durazno dos diligencias cada mes entrante en las siguientes fechas—De Montevideo los dias 4, 8, 12, 16, 20 y 24—De Tacuarembó los dias 2, 13, 17, 21, 25 y 27—Montevideo, Setiembre 25 de 1867.—El Gerente.

CABALLERIZA DEL PINGO
Calle de los Andes 148

Se reciben caballos á pension, se alquilan hermosos pingos, de paseo, se reciben á depósito y se garante el cuidado y esmero de los pensionistas.—En la misma caballeriza hay á todas horas del dia, aguada permanente, pasto, afrecho y maíz, para los caballos de plaza y de las personas que lo necesiten—Calle de los Andes núm. 148.
f 11—15p.

Banco Oriental.

Los intereses hasta nueva disposicion serán:
En cuenta corriente: á favor del Banco, 15 % anual.
Item idem: contra idem, 9 % idem.
Depósitos por tiempo fijo: á tres y seis meses, 10 % idem.
Descuentos: convencional.
Montevideo, febrero 1º de 1868.
Manuel A. Silva—E. Fabre.
f.4—1m.

Banco Mauá y Ca.
DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Con arreglo al art. 5º del superior decreto de 8 de Mayo de 1868, se pagarán á los propios poseedores ó á sus apoderados, los intereses de los títulos de la deuda por rescate de tierras correspondiente al 7º trimestre desde el 1º de Marzo y demas dias hábiles, de las 11 de la mañana á las 2 de la tarde—Al mismo tiempo se previene, que desde el 15 del corriente hasta el 1º de marzo próximo quedan cerradas las transferencias.
Montevideo Febrero 14 de 1868
Pp. Mauá y Ca.
f. 14-15p. *M. Cunha—P. D. Enby.*

Don Antonino Ramos
Ayudante de campo del Gener... Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavia no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel d'Italia hace ya 15 meses.
3 perm.

Remate judicial.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, en la tarde del dia 26 del corriente, en la puerta de la oficina de su Juzgado, calle del General Artigas núm. 85, ha de venderse en almoneda y remate el establecimiento de la Plaza de Toros, sito en esta Villa, con el terreno de su pertenencia, que es compuesto de cuatro cuadras cuadradas, y tasado todo en la suma de 43,147 pesos 32 centésimos, cuya venta debe efectuarse para el pago de una deuda que reclaman á la empresa de dicha plaza los Sres. Deas Crocker y Compañía.

Las tasaciones y demas pormenores pueden verse en la oficina de mi cargo, en donde se hallan de manifiesto—Villa de la Union, Febrero 15 de 1868.

BAZAR
102—COLON—102

Porcelanas ... verdes, coloradas de servicios de mesa y de almuerzo, ... cristalería ... porcelana gruesa para hotel, copitas, ... candeleros de platina muy lindos, ... se venden muy baratos.

205--MISIONES--205
Entre Sarandí y Buenos Aires

HOMEOPATIA
CONSULTORIO
DE
J. C. CERVETTO DE S.
PARA LOS POBRES

Consultas y remedios, gratis, todos los dias desde las 11 de la mañana hasta la 1 de la tarde.
F. 1º-1 m.

ALMACEN NAVAL
DE MIGONI y Cª
19--MISIONES--19

Hay para vender un surtido de botellas, vasos, copitas, botellas para aceiteras, saleros, fruteras, juegos de mesa y café de loza fina inglese, lámparas á kerosene americanas, cucharas y tenedores de plata alemana fina, aceiteras de id, juegos de café de id, cucharones de id, palmatorias de id, cubiertos de marfil verdadero, cafeteras y teteras de composicion, máquinas para café de id, arados americanos, juegos de formones id finos, achas id de diversas clases, mechas para taladros id finos, balanzas para mostrador viejo y nuevo sistema, cerrucnos grandes finos, id id ordinarios, id para redondear, id de carnicero, chairas finas y ordinarias, salivaderas de bronce, llamadores para puerta de id, id id de fierro, tostadores para café, piedras de afilar inglesas y francesas, rondanas para algibe, candados de fierro, id de bronce, palas de todas clases, mazas para herreros, limas grandes surtidas, clavos y puntas de paris, polvorines, municion, pólvora FFF, azufre en polvo, id en canutos, cepillos para botas y para ropa, perchas de bronce y de fierro, botones de cristal para muebles, hojas de lata y estaño, barniz copal, pinturas de todas clases, aguarraz, aceite fino, escopetas finas de un caño, id de dos caños, fulsticas de todas clases, cuerdas, hilos y piolas de todas clases, estoperoles, remaches, grampos para cerco, vasetas, anteojos para campaña, marinos y teatro, alumbre en piedra, ocre amarillo y colorado, tiza en polvo, pinceles surtidos finos, ollas, cacerolas, etc. etc. etc.

En el mismo establecimiento se encuentra un surtido de drogas recien desembarcadas, id id id de un surtido de bordados de Italia id id.
e 29 2meses.

AL FIN

Nos abrieron la comunicacion con Buenos Aires, facilitándonos de ese modo poder conseguir la

HESPERIDINA BAGLEY
FAMOSO ANTICOLÉRICO Y PRECIOSO PRESERVATIVO

que ademas de recomendarse por su superioridad por toda persona inteligente de Buenos Aires con motivo de los importantes resultados que con ella se han conseguido, ha sido ya apreciada por personas de igual mérito de esta capital.

Unico depósito en esta capital, calle del 18 de Julio núm. 72.

Tenemos la satisfaccion de comunicar al respetable público Montevideano, que siempre se encontrará en dicho depósito este precioso licor, pues continuamente se reciben nuevas partidas.
f. 9-1mes.

SIROP H. FLON

Este Jarabe Lenitivo pectoral por escelencia es recetado por los mas célebres doctores hace mas de treinta años como el específico notable contra los *Romadizos, los nerviosos, catarro agudo ó crónico.*

El sabor esquisito de este *Jarabe* y su accion calmante en todas las *irritaciones del pecho* le han criado su reputacion universal que le asegura siempre un alto valor terapéutico.

Fabrica en *Paris*, 23, calle Taitbout, en casa de A. Roynal, Farm.-Medico y Cia, suc^res de H. Flon. Encuentrase en todas las boticas de todos los paises.



MANCHAS Y GRANOS
DEL ROSTRO.
LA LECHE ANTEFÉLICA
disipa y evita efélides, pecas, color asoleado, manchas rojas, barros, dá al cútis una tez pura, clara y tersa.
El frasco en Paris, 5 fr.
PARIS
CANDES et Cie, Boulev. Saint-Denis, 26.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

El agua de Colonia **medicinal** para colirios, de Premier, farmacéutico en Paris, calle Saint-Honoré, nº 276, es recomendada por los médicos oculistas para **fortificar** la vista y **conservarla**. Esta agua que tiene un olor suave y agradable, ejerce sobre los ojos una accion levemente tónica y refrescante; es indispensable á las personas que se entregan á un trabajo asiduo, pues con su empleo las inflamaciones ceden muy pronto. Cada frasco acompañado de su prospecto, va sellado con una cápsula que lleva **el nombre del inventor.**

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. ... vende en las principales farmácias del universo (Exigir el método), 25 años de éxito. Paris, en casa del Inventor, BROU, rue Lafayette, 123 y boulevard Magenta, 102.

PILULES DE VALLET

Las píldoras de Vallet, aprobadas por la Academia de medicina, se emplean con gran éxito para la curacion de los colores pálidos y para fortificar á los temperamentos débiles y linfáticos.

Este ferruginoso no mancha la dentadura.

Para que sean lejítimas es preciso que cada píldora lleve grabado el nombre del inventor de este modo.

VALLET
DEPÓSITO

VIN DE QUINIUM
D'ALFRED LABARRAQUE

Este vino cuya composicion se garantiza indisputable es sin contradiccion alguna la mejor de las preparaciones de quina. Es de gran valor como tónico y reparador y precioso á cura las fiebres, libre de una manera maravillosa en las convalecientes para reparar su perdida salud. Exijase como garantía de origen la firma de *Alfred Labarraque.*
DEPÓSITO

POUDRE DE ROGE

Un frasco de Polvo de Rogé disuelto en una botella de agua produce una limonada agradable al gusto, que purga pronto y de un modo seguro, sin causar irritacion, lo que hacen la mayor parte de purgantes, segun lo consigna la Academia de medicina.

El polvo de Rogé se conserva infinitamente y puede llevarse fácilmente cuando se viaja.
DEPÓSITO

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.
e3—

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *líquido de Leras*; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores, los dolores de estómago, las digestiones penosas, la anemia, las convalecencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruacion en las señoras, las fiebres perniciosas, el empobrecimiento de la sangre*, el linfatismo curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemottè; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

JARABE
PECTORAL Y CALMANTE
DE
SAINT-GEORGES
PREPARADO POR
GRIMAULT Y Cª
FARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON



Sres. Mendez y Pereyra

Se desea hablar con cualquiera de dichos SS. por un asunto de interés—Calle 25 de Mayo 257.
f 19-4p

Partida doble simplificada
LECCIONES A DOMICILIO

BARRACA
AMERICANA
Carbon de piedra para cocina
CALLE DE PATAGONES
ENTRE SARANDI Y WASHINGTON
Se garante ser de la mejor calidad
e 24 30p.

Colegio de PP. Escolapios
Calle Buenos Aires núm. 102.

Se precisan dos profesores de enseñanza elemental inferior, con buena recomendacion.
f 12-8p.

SEBASTIAN GABOTO
DESCUBRIDOR
De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay
Por Arsene Isabelle

Se vende á 1$ en las las librerias de Maricot y de Las-tarria (Libreria Nueva) calle del 25 de Mayo.
f. 19-15p.

Campo para arrendar

En Maciel del Tí, hay como 3 suertes de campo para arrendar con las existencias que contiene, que son de 18 á 20 mil ovejas de las mejores clases, 400 animales vacunos é igual número de ganado caballar—El campo tiene casa de azotea, seis pues... de piedra con techos de tablilla y fierro, con corrales, chiqueros etc.—El que se interese ocurra para tratar á la barraca de D. Juan D. Jackson calle Cerro Largo.
f 19 1m.

Edicto de Policia

El Gefe Político interino de la Capital con acuerdo Superior, dispone:

1º Queda sin efecto el art. 2º del Edicto sobre Carnaval, del 4 del corriente, referente al disfraz sin papeleta.

2º Toda persona que quiera disfrazarse, tendrá que presentarse á éste Departamento á munirse de una papeleta, la que no podrá ser transferida.

3º El que contravenga á ésta disposicion, pagará una multa discrecional.

3º Los Comisarios y demas agentes de Policía quedan encargados del fiel cumplimiento del presente Edicto.

Montevideo, Febrero 18 de 1868
Ramon Irigoyen.

LA DENTADURA
82--CALLE RINCON--82

El Sr. Cornwel está á la disposicion del público para hacer cualquiera operacion en la dentadura. Los dientes y muelas emplomados por él duran muchos años. Quita el sarro y extrae con suavidad y delicadeza los raigones mas difíciles. Sana pronto toda enfermedad de las encías, sea inflamacion, fístulas, tumores, llagas etc.

Coloca dientes y dentaduras sin dolor y sin sacar los raigones, y garante que sean perfectos y al gusto de los que le favorezcan con su confianza. Va á domicilio en casos urgentes; precios moderados.
f. 18-8p.

PIANOS
De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levéque y EVERHARD.
Calle de Buenos Aires núm. 171
e122-perm.

MAGNIFICA OCASION
para los estancieros

Acaban de llegar y se hallan depositados en la Caballeriza de la Estrella, calle de las Piedras al lado del «Telegrafo Marítimo.»
48 carneros padres electoral Negretti.
6 ovejas del mismo tipo.

Compradas por el introductor Sr. Monzelt en las afamadas cabañas de GRAMBZON, KLEINAU y ARENDSEE en la Provincia de ECKERMARK, REINO DE PRUSIA, y se ofrecen en venta á precios módicos.

Este es el cuarto viaje del introductor y los animales que ofrece son realmente magníficos que bien merecen adquirirse.

Para tratar, ocúrrase á dicha caballeriza ó al escritorio del que suscribe. *Juan Thode.*
Corredor de número, Calle Misiones Nº 65.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 93
En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE.
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

ARPILLERA

Encerados, bolsas para grano y harina.—En la calle del Cerrito núms. 102 y 104.
f 11-8p.

Edicto de Policia.

La costumbre del juego de Carnaval, como se ha practicado entre nosotros hasta hoy, no solo nos separa del grado de civilizacion á que hemos llegado, entregándose la poblacion á los escesos de una diversion brutal, sino que tambien puede ser nocivo á la salud pública, particularmente despues de los momentos por que hemos cruzado, esto aparte de ser peligroso por los conflictos y desgracias que acarrea tal diversion sin que haya estado en la mano de la autoridad evitar esos males, desde que hasta el presente no se ha tratado de adoptar las modificaciones tan necesarias como justamente reclamadas por la misma poblacion.

Ante estas consideraciones, sin que se pretenda privar al pueblo del goce de una distraccion tan inocente como popular con el propósito mismo de proporcionársela mas agradable aun, la autoridad ha creido llegado el momento de modificar el juego de carnaval, y el Gefe Político de la Capital, competentemente autorizado, dispone que dicho juego quede sujeto á las siguientes prescripciones:

1.ª Queda absolutamente prohibido emplear para el juego de Carnaval, agua, en cualquier cantidad ó contenido que sea; huevos de ave, de cera ó de cualquiera otra clase; en la inteligencia que los que contravengan esta disposicion sufrirán una multa discrecional ó quince dias de arresto.

2.ª Queda permitido el disfraz á cualquier hora del dia ó de la noche sin precision del prévio permiso de la autoridad; advirtiéndose que no se permitirá que para el objeto se haga uso de uniforme militar, ni de el del clero. Igualmente se permiten los bailes de máscaras, ya sean públicos ó particulares, debiendo estos terminar el domingo siguiente al de Carnaval.

3.ª Permítese tambien las comparsas, ya sea á pié en carruaje ó á caballo; y del mismo modo las reuniones en los sitios públicos de la ciudad; en la inteligencia que no se permitirá que ninguna comparsa lleve como distintivo el estandarte del país, ni el de ninguna otra nacionalidad.

4.ª Queda en vigencia la prohibicion de arrojar polvos de colores, parches ú otros objetos que puedan dañar á los transeuntes ó manchar sus ropas.

El presente Edicto se publicará con anticipacion en los diarios de la Capital y al mismo tiempo se fijará el los parajes mas públicos para conocimiento de todos, Montevideo, Febrero 4 de 1868.
José C. Bustamante.

A LOS TALABARTEROS
ZAPATEROS Y COLCHONEROS

El abajo firmado les previene que ha puesto en la calle de los Andes núm. 103 un depósito de cueros de todas clases, curtidos en su fábrica en el Arroyo Seco, al verdadero método de Europa, para vender por mayor y menor y garantidos.—Comolli.
f11 6p.

EMILIO GARCIA WICH

Ruega á las personas que reclamen su asistencia lo hagan por escrito ó se valgan de alguien que les escriba, espresando mas ó menos el objeto del llamado y en caso de ser urgente poniendo esta palabra al dorso del papel ó el sobre del billete—Esto tiene por objeto atender los llamados por órden de gravedad y recibir al momento á cualquier hora un llamado urgente.
f6—1 mes.

DEPÓSITO
Venta y alquiler de carruages
421—Calle 25 de Mayo—421

El que suscribe avisa al público, que habiendo dejado establecidas relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viage, tendrá siempre en venta una coleccion de carruages de primer órden recibiendo cada mes los mas modernos que se fabrican en Paris; tiene igualmente á disposicion del público carruages de alquiler á toda hora al precio de tarifa así como carruages descubiertos y buenas parejas de caballos á precio convencional.
f. 7-1 mes.

ORO Y PLATA
SE COMPRA CON PREMIO
80—MISIONES—80
f 4-15p.

IDIOMA INGLÉS
JUAN J. MAHON

Profesor de mucha práctica en la enseñanza de la juventud, tanto en este como en otros países, dá lecciones en colegios y en casas particulares—Dirigirse calle Colon núm. 121.
f 15-1m.

Terrenos y fincas

En la calle Soriano núm. 168 ó Piedras 27, hay para vender en la nueva y vieja ciudad y sus alrededores á precios muy bajos.
f 2-1mes.

CAFÉ RESTAURANT
DES
ALPES SUISSES
Calle de las Piedras n. 335
ESQUINA CIUDADELA

El dueño de dicho establecimiento tiene el honor de manifestar á la clase obrera que encontrará siempre allí un servicio recomendable por su limpieza y prontitud. Admite huéspedes á precios muy arreglados.—Tiene tambien un gran surtido de vinos de todos países, cerveza inglesa y francesa, licores y conservas de la mejor calidad y baratísimo.
f13-1m.

Socorros á los pobres

Desde el domingo próximo se pondrá en la Matriz una alcancía en la que todos podrán depositar sus limosnas para socorrer á los pobres.
f15 8p.

Sociedad de la Playa

Se cita á reunion general para el viernes 21 del corriente á las 12 del dia, en el escritorio Zavala 40, recomendándose la asistencia.
f 16 5p.

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—Rincon—170
Se venden por mayor y menor
f 16-perm.

Deutscher Hülfsverein.

Die Herren Mitglieder und solche Deutsche, welche dem Vereine Beizutreten geneigt sind, werden zu einer, am Donnerstag 20 Februar Abends 8 ½ uhr, im deutschen Club Frohsinn stattfindenden General versammlung eingeladen.—Tages ordnung—Vorlage und Berathung der Statuten.
f18 8p.

Al comercio Se previene que no hagan transaccion alguna con la barca oriental «Primogénita» que fué de mi comando hasta el 10 del corriente, pues me hallo que se encuentra debiendo al capitan y otros acreedores la cantidad aproximativa de cuatro mil pesos—Montevideo, Febrero 13 de 1868 *B. A. de Carvalhos.*

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que habiéndose declarado en quiebra á los Sres J. M. Casa y Ca. se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene se hagan entregas ni pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados los que los efectue á de sus obligaciones; tambien se previene que los que tengan conocimiento de algunos bienes pertenecientes á la sociedad indicada están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 13 de 1868—*Feliz de Lizarza*, escribano público y de comercio.
f14-8p.

Al público Se previene á los Sres que tengan cuentas en favor ó contra el establecimiento «Fábrica de cerveza inglesa» de los Sres. B. Wiese y ca., que las presenten en el término de 14 dias á contar desde la fecha debiéndose disolver la dicha sociedad.
f 14 6p.

Se necesitan oficiales en la Hojalateria calle Uruguay núms 38 y 40.
f 14-8p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores de la casa fallida J. M. Casa y ca. deben presentar los justificativos de sus créditos á los síndicos nombrados, D. Pedro Ferias y D. Manuel Vidal en el término de veinte dias—Montevideo, Febrero 13 de 1868—*Feliz de Lizarza*, escribano público y de comercio.
f15 8p.

Se necesitan dos oficiales para la platería de Grauert En la Villa de la Cagelones—Los que se consideren instruidos para desempeñar dicho trabajo pueden escribirle al Sr. Cartrata en su casa.
f15 8p.

Se precisa Un dependiente que sea inteligente en el ramo de Almacen de menudeo, se prefiere sea español, es escusado se presente si no tiene garantías de su conducta, en la calle de Cagelones 46, encontrarán con quien tratar á toda hora del dia.
f 13-6p.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Siturri, calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1.º de 1868—*Faustino Santos.* e1.2-8perm.

Aviso En la talabarteria de la calle 18 de Julio núm 151 Se venden los famosos cueros preparados para las correas, de todas clases de máquinas, Los cuales merecieron los primeros premios de la Esposicion, tanto de Londres, Berlin y Paris.
f11—10p 3ªp.

Habiendo comprado el que suscribe el café y fonda sito en la casa calle del Juncal número 130, el que tenga cuentas á cobrar á dicha casa las presentará dentro de seis dias en la casa del que suscribe calle del Norte números 27 á 33, pasado ese término no oirá ninguna reclamacion—Montevideo, febrero 13 de 1868—*Manuel Stancarno*
f 13-6 p

Simon Guireau que vive en la calle Convencion núm. 52 tendrá la bondad de pasar por la casa del abajo firmado para pagar una cuenta—*A. Serviguet.*
e 26-perm

Se vende un lindo campo en las puntas de Tacuarembó Chico, lindando sus divisas en la cuchilla de Haedo, en el departamento del Salto; contiene tres suertes de estancia mas ó menos que podrán fraccionarse; tiene una hermosa casa de 25 varas de frente, una hunguera como para encerrar mil novillos—El campo es de legítima propiedad y bien saneado, estando hipotecado en el banco Hipotecario—Para mas informes, dirigirse á Tacuarembó á D Juan B. Giles, y en esta ciudad al gerente del Banco Hipotecario Sr. D. Martin Ximeno.—La posicion de este campo no puede ser mejor ni mas ventajosa, pues tiene aguadas abundantes lo que hace un negocio importante, vendiéndolo su dueño por retirarse para la capital.
e 25-1m.

Se alquila Un gran corralon con tres galpones propio para cochería ó lo que se quiera en la calle del Guaraní núm. 21—Para tratar ocurran á la calle del Cerrito 126
f. 15 8p.

Se vende una suerte de estancia departamento de San José, distrito de Chamizo; para tratar ocurran al hotel francés San José.
e 21-1mes.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Fuiles, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª. Juana F. Castagnes, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Kuaparaguerra—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público.
e. 28-perm.

Al público El abajo firmado previene á sus favorecedores que el 20 del corriente abrirá en el pueblo de Canelones en la esquina del coronel Carballo una ropería y sastrería de ropa hecha y tienda, tambien barbería con un variado surtido de perfumería el todo á precios muy baratos.—Montevideo, febrero 13 de 1868.—*Angel Bosio.*
f 14-20p.

Se alquila una linda casa en la calle de la Colonia en las inmediaciones de la quinta de Narizano pasando la panadería de Morales Tiene ocho piezas y demas comodidades. En la misma darán razon.
f 16-6p.

Al comercio Participamos al comercio que el Sr D. Alejandro Anchierlopie forma parte de nuestra casa en esta ciudad y la de Buenos Aires en calidad de socio desde el 1º de Enero de este año—Montevideo 17 Febrero 1868—*Jorge Brownell y Ca.*
f. 18-7p.

Importante Se ofrece un oficial de sombrerero, (español) que acaba de llegar en el último paquete Inglés, dicho oficial ha estado en las mejores Sombrererías de Madrid, tiene personas que le garanticen, calle del 25 de Mayo núm. 31 almacen, darán razon.
f. 18 2p.

La Biarritz Desde el 15 del corriente ha vuelto á hacer viages la jardinera que los hacia de Montevideo á Santa Lucía y vice-versa, de Montevideo los sábados y de Santa Lucía los miércoles; se despachan los boletos en el café de la Opera frente al Teatro de Solís y en Santa Lucía en casa del Sr. D. Jaymé Sala.
f. 18 3p.

Importante El domingo 16 del corriente se perdió una libreta del Banco Italiano al nombre de José Ardiosa por el valor de 195 pesos ... El que la encuentre la puede entregar en el manantial de la Plata en la calle de la Piedad que será gratificado advirtiéndose que se han tomado las medidas necesarias para que no tenga ningun valor en el Banco.
f. 18-6p.

Cocinero Se necesita uno en la calle del 18 de Julio núm. 27, se hallará con quien tratar.
f. 18 3p

Al comercio He quedado sorprendido con el aviso que A. Moreira de Souza Meirelles insertó en este diario el 15 del corriente, haciéndome pasar por *el saqueador*, que el público á quien me dirijo y sea el calumniador MEIRELLES, conoce á fondo el origen de haberme asentado de la barca oriental «Primogénita», paso á hacer un pequeño esbozo de lo que se ha pasado con ese personaje.

Debiéndome el buque 18 meses de trabajo como capitan, jamas he querido pagarme por mis manos, vendiendo el buque en *Asta Pública*, aguardando mejor ocasion para cobrarme, pero fui sorprendido con la llegada de ese Meirelles y en seguida una órden del Juez de Comercio para la entrega del buque, lo hice sin resistencia confiado en mi causa, habiendo ya apelado á los Tribunales del país donde debe pender la justicia de mi causa—Montevideo, Febrero 17 de 1868.
f18 3p *B Augusto de Carvalho.*

Atencion En la calle Washington núm 101 se hacen todas clases de coronas para Carnaval desde el precio mas módico hasta el mas alto. Se venden flores para adornar trajes de carnaval á precios muy reducidos. Se reciben encargues de coronas al gusto de las personas. Se hacen todas clases de adornos para salas y para iglesias, todas clases de pantallas para lámparas.
f. 18-6p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á D. Juan José de los Santos, para que en el término de diez dias contados desde esta fecha, comparezca ante dicho Juzgado, para nombrar tasador de un terreno de su propiedad, hipotecado á favor de D. Manuel Gomes Couto Silva, por cantidad de pesos, bajo apercibimiento de procederse de oficio, de acuerdo con las clausulas que espresa la escritura de hipoteca presentada, pues así se ha ordenado por auto recaido en los de la materia—Montevideo Febrero 15 de 1868.
Pedro Latorre—Escribano público.

Se precisa Una casa para depósito de aduana Se darán los informes en la oficina del Siglo.
f. 13 8p.

Se precisa un dependiente de edad de 17 á 20 años en el Almacen de la calle de Mercedes núm. 109. Inútil presentarse sin tener buenas recomendaciones.
f 19-3p.

Mucama En la calle de Mercedes núm. 119, se precisa una señora que se quiera encargar del cuidado de un niño de cuatro años, se le harán buenas proposiciones, es inútil presentarse sin tener buenas recomendaciones que garantan por ella.
f 19-15p.

Aviso En la calle Reconquista núm. 14, se precisa un mozo para el reparto de viandas; siendo hábil é inteligente en el trabajo se le pagará buen sueldo.
f16 4p.

Atencion Se necesitan para un hombre solo, estrangero uno ó dos cuartos amueblados en una casa de familia—Los interesados pueden dejar una carta en esta oficina con las iniciales E. F.
f. 19 3p.

Se ofrece Un mozo español para dependiente de un almacen por mayor ó menor, dejar una carta en esta imprenta con las iniciales F. R.
f17 4p

Se alquilan Dos habitaciones y un altillo á un matrimonio sin hijos, calle del Paraná núm. 22 darán razon.
f. 19-3p.

Al comercio Por toda contestacion al aviso que Bernardo Augusto de Carvalho insertó en el núm. 1024 de este periódico, diré que ante las autoridades competentes peraigo á ese caballero, y que ante ellas justificaré todos los hechos que constituyen la responsabilidad civil del ex-capitan Carvalho, para ante los propietarios de la «Primogénita» y la criminal para ante la ley segun las prescripciones ... del Código de Comercio de la República. ... comercio el resultado de ... Montevideo, Febrero 19 de 1868.—*Antonio Moreira de Souza Meirelles.*
f 19-3p.

Al comercio Habiendo los abajo firmados comprado las existencias de ... Fulqui, participa al comercio que desde esta fecha la compra girará bajo la ... social de ... y Ca. ... Febrero ... de 1868— ...
f 19-3p.

Al comercio Habiendo ... del corriente ... laciones equivocas, prevenimos al comercio que nuestro aviso arriba referido, debe entenderse que no somos responsables á deuda alguna que no sea contraida bajo la firma social de Jassmandrey y Ca.—Florida, Febrero 11 de 1868—Francisco Jassmandr y—Juan J. Nelson—Manuel ...—Alejandro Jassmandrey
f 19 3p.

Aviso La viuda del finado Salvador Trigoyen avisa á todas las personas que tienen cuentas pendientes con dicho finado se sirvan pasar ... en la casa de ... Juan Arce y calle de los Andes números 159 y 161 en término de tres dias contados de la fecha para que sean verificadas.
Pasado este término no será admitida ninguna otra.
Montevideo 19 febrero 1868
f 19 2 4.

Al público La herrería sita en la calle de Uruguay núm. 35, que giraba bajo el nombre de Antonio Lopez, girará en adelante bajo el de José Planié, á consecuencia de haber muerto Antonio Lopez. Prevengo á las personas que tengan algun reclamo con dicho establecimiento los presenten en el término de tres dias contando desde la fecha—*José Planié.*
f 19 3p.

Jardinero Se ofrece uno inteligente en el cultivo de las flores y árboles frutales, los que necesiten ocurran á la calle de las Piedras núm 86.
f 19 7p.

Gratificacion Se dará al que entregue en la calle de la Convencion ... un borrador de escritura ... el ... perdido en la ciudad nueva el 17 del corriente ...
f 19 3p.

Al comercio El abajo firmado avisa al público y al comercio en general que ha vendido su almacen de ... sito en la villa de la Union calle del General Artigas núms. 201 y 63, á D. Victor Cardona; el que tenga cuentas que reclamar las presentará en el plazo de tres dias pasado cuyo término no se oirá reclamo de ninguna especie—Villa de la Union, Febrero 18 de 1868.—*Juan Labé.*
f 18-3p.

Libreria de la "Tribuna"

Esquina de Misiones y 25 de Mayo núm. 222—En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de libros en blanco, artículos de escritorio, y libros impresos tratando de diversas materias; no pudiendo anotar todos por su mucha estension solo se pondrán algunos de ellos.

El Universo Pintoresco que se compone de 26 grandes volúmenes con tres mil ricas láminas en acero, por varios autores.
Historia Universal por C. Cantú, 10 volúmenes con grabados en acero.
Id del Consulado y del Imperio, 15 volúmenes con id. id. por Thiers.
Curso elemental de mecánica teórica y aplicada escrita en francés por M. Ch. Delaunay y traducida al español por Don José Canalejas y Casas.
Fisiologia humana por Berlard.
Frenologia por Cubí y Soler.
El Marques de Siete Iglesias por Fernandez y Gonzalez.
La Alhambra 2 tomos con ricas láminas, por id. id
Los últimos dias de Pompeya con ricas láminas, por José Mañez de Arenas.
Amor de Madre con láminas por Cárlos de Palomare y Ferrer.
La Calumnia 2 volúmenes con id. por Escrich.
Una gran coleccion de obras de homeopatia en español y en francés.
Todas las obras de Fernan Caballero encuadernadas.
A mas un gran surtido de los ya muy acreditados cigarrillos habana, la-Perla, de las fábricas de Velez y hermano.
Id. id. id puntas doradas en cajitas de cristal
Id id. Breves de las fábricas de H. de Cabañas y Carbajal.—El todo á precios equitativos.
f. 15-8p.

Para Carnaval

Cajitas de novedad para confites, id para agua de olor, lombitas de goma, anillos con lombitas, tubitos de plomo con pomelos, perfumerías ricas y muchas otras cosas, en el remate de Ibarra calle Cámaras núm. 79 á precios muy módicos.
f 15-8p.

IMPORTANTE

Un hombre formal que puede dar muy buenos informes de su conducta, activo y buen tenedor de libros, unido ademas de muy buenos conocimientos en agricultura, desearia que se le confiase la direccion de una estancia, ó bien ser ocupado en cualquier otro negocio—El que se interese ocurra á la calle Ituzaingó núm. 191.
f 15-8p.

FOMENTO TERRITORIAL

Se previene á todos los poseedores de obligaciones de la Sociedad, que en virtud de ser domingo el 1.º de marzo, las obligaciones con sus intereses, que vencen en dicho dia, se pagarán con moneda corriente el sábado 29 del presente mes, en la Bolsa, escritorio de la Sociedad, de 12 á 3 de la tarde.

Los intereses por los trimestres que vencen en dicho dia de todas las demas obligaciones emitidas se pagarán desde el dia 2 de marzo en adelante, en el local y horas señaladas.—Montevideo, febrero 10 de 1868.—
El Gerente. 1m—3ªp.

IDIOMAS

El Sr. D. A. F. Saint Mars, ofrece sus servicios, como profesor de inglés y francés, sea en casas particulares ó en establecimientos de educacion—El sistema de enseñanza es el método oral y escrito, dirigirse calle de las Piedras 161.
d. 5-3m

BAILES DE MÁSCARAS

Se alquilan trajes de toda clase, y cualquier artículo para baile, caretas á 50 cts, gran surtido de caricaturas, guantes de cabritilla á 1$.—Tambien se hacen trages al gusto de quien lo pida.
Triaud, calle 25 de Mayo núm. 203, Peluquería de Paris.
f 14-15p.

GRATIS Á TODOS

Por este insignificante precio os avisamos amables lectores que en la CONFITERIA GARIBALDINA, calle Uruguay núms. 3 y 5, se halla en venta un surtido completo de objetos para Carnaval, consistente en cajas de los gustos y precios mas variados, así como una gran cantidad de confites. Respondemos que no hay en Montevideo otra casa que sea mas capaz de satisfacer todas las exigencias, tanto por lo selecto de sus artículos como por la modicidad de los precios.

GRANDE ESPECIALIDAD
En la misma casa se hallarán huevos de confites aparentemente hechos para chasquear á las damas.
f 16-7p.

Mensagerias Comerciales
DESDE HOY

Esta agencia seguirá despachando para el interior, arreglado á sus itinerarios—25 de Mayo 445 —*José Pazeyro.*
f13 6p.

BARRACA
DEL PONTON
DE MARQUEZ MARANCO Y CASONI
SUCESORES DE
GIOSUE BONOMI
Calle de la Agraciada núms. 32 y 34
(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.
f 3 1m. perm.

FONDA Y POSADA DE LA UNION EN SANTA LUCIA

Hago conocer á las personas que tengan que ir á Santa Lucía que encontrarán siempre en dicho establecimiento un esmerado servicio y café con billar. La fonda se halla al lado de la casa del Agente Sr. D. Pedro La Llosa.
Montevideo, Febrero 15 de 1868.
Carlos Gallucci.
f. 16—10p

Para los bailes de Máscaras

En la calle de Sarandí núm. 137 se ofrece para hacer toda clase de trajes para los bailes de máscaras, los mas elegantes, del gusto mas moderno y de todo lujo.

En la misma casa encontrarán toda clase de grabados, para la eleccion de las personas que quieran encargar trajes.
f. 15-8p.

Barraca del Alto Uruguay
17, CALLE DE LA AGRACIADA, 17
Al lado del antiguo cuartel de Bastarrica

Maderas duras del Paraguay, Corrientes y Misiones, quebracho blanco, Lapacho en vigas, trozos y masas, Capiapuda, Cabrius, Guayabirá, Agarrobo, Ñandubay labrado.
Pino de todas clases y medidas, y toda clase de madera del Brasil, cedro etc., baldosas, tejas, tierra romana y otros artículos.
f. 13-15p.

Atencion Zapateria Bergalli
370—CALLE 18 DE JULIO—370

Botines para hombre de elástico superiores, á 3 y 3,20$, id dos suela á 3,50, id de toda clase de calzado, lo mas barato que se puede dar en plaza; el que precise por docena se le hará una rebaja notable en los botines de hombre.
e. 23-15p.

Edicto de Policia.

Con el fin de cortar los abusos que se están cometiendo por individuos que entran armados en los bailes públicos, y siendo un deber de la autoridad ... medidas para conservar el órden público ... el Gefe Político interino de la Capital resuelve:

1.º Queda prohibido de llevar y hacer uso de armas de cualquier clase que sea, tanto á los particulares como á los militares, que entren en los bailes públicos.

2.º Son exceptuados de esa prohibicion los ... y agentes de Policía en servicio público.

3.º Los que contravengan á esta disposicion serán multados en 25 $ ó un mes de prision, y en caso de reincidencia, la pena será duplicada.

4.º Los Comisarios y demas agentes de Policía quedan encargados del fiel cumplimiento del presente Edicto.

Montevideo Febrero 17 de 1868.
Ramon Irigoyen.

Cartera perdida

Se ha perdido una en las inmediaciones de la ... calle de los Andes, conteniendo la cantidad de ... con una patente de un carruage á nombre de D. Enrique ... de Rimas y otros varios papeles que no pueden servir sino á su dueño.

El que la haya encontrado puede entregarla en el almacen del Sr. Guidal, calle del 18 de Julio núm. 75, donde se le dará una gratificacion de 20 pesos.
f. 17-3p.

Mensagerias Orientales

Se previene al público que esta Empresa despachará ... BARRO Y CUCHILLA DE PERALTA ... del corriente mes—Montevideo, Febrero 15 de 1868—El Gerente.

Inspeccion G. Municipal

Habiéndose permitido varios propietarios abrir depósitos de letrinas debajo de las veredas, sin autorizacion de ninguna especie, lo que constituye una grave contravencion á los reglamentos vigentes y un atentado contra la salubridad pública, se hace saber que todos los que se hallen en ... de haber construido esos depósitos deberán ... en el término de ocho dias, pasado los cuales se procederá á las mas ... investigaciones á fin de descubrir á los contraventores é imponerles las multas ... Montevideo, Febrero 18 de 1868—El Inspector.